Año de 1793.

188. Documentos de cargo de
Ramo de marina

Visto y contestado

GM-CO 4.3
CAJ. 65
DOC 189
Fol. 192

Nº 1

Tarcia en blanco.

Vna Sierra de 5 pulgs con quatrocientas Noventa liras ..... " 4 3

Vna dha de 4½ id con quatrocientas treinta y dos liras ..... " 1 3

Vna de a 4 con docientas quarenta liras " .... 2 "

Seis dhas de à 2 id con trescientas cincuenta Liras ..... " 3 "

Total de qgs .. " 269=

Y verificada que sea su entrega pasará à esta oficina el Conocimto de estilo para el cargo que le resulta. Cadiz de Peña y cuarenta de Lima y Agto 23 de 1793

Queda en Rl Almacn de mi Cargo la Tarcia q se expresa, segun Conocimto de esta fha. Cadiz 16 de Agto de 1793

J.n Cendeosa

de quatro y media pulgadas y
ta
dos y siete Brazas.
Dos Valas de Gata de quatro y media
pulgadas y ocho y siete braz.
cadauna.
Siete Acolladores de la Jarcia mayor
de quatro pulg. y quarenta y dos
Brazas.
Una Beta de Virador de Gavia de
tres y tres quartas pulgadas
y sesenta brazas.
Seis Acolladores de la Jarcia de tring.
de tres y tres quartas pulgadas
y treinta y seis brazas.
Dos Brazas mayores de tres y
media pulgadas, y quarenta
y seis brazas cadauna.
Dos Amantes de Viros de tres pulg.
y veinte y dos y media braz.
cada uno.
Dos Chafaldetes de Gavia de dos
y tres quartas pulg. y qua-
renta y dos brazas cadauno.
Siete Acolladores de la Jarcia de
Gavia de dos y tres quartas
pulg. y treinta y una brazas.
Treinta Jarcias de los circotes de el
Cuerpo de el Buque de dos
y tres quartas pulgadas
y siete Brazas.

Dela fha ..... 221 ..

Dos pzas de Tarcia de 2¼ p.s con doscientas treinta y quatro liras ..... 2 ..

Ocho dhas de 1¼ id con ochocientas Nov.ta y seis liras ..... 8 ..

Dos Pzas de Bayben con doscientas diez liras ..... 2 ..

Dos id de Riola con noventa y quatro liras ..... 01 ..

Cinco Pzas de Sardinela con quatro qq.s seis liras ..... 4 ..

Doze Pzas de cuerdin con mil doscientas seis liras ..... 12 ..

Alquitran 251 8

Tarcia en Blanco

Una Pza de 4½ pulg.s con quatrocientas doze liras ..... 4 ..

Tres pzas de a 3. id con trescientas ochenta y seis liras ..... 3 ..

Tres pzas de 2½ pulg.s con doscientas ochenta y seis liras ..... 2 ..

Seis dhas de a 2 con trescientas ochenta liras ..... 3 ..

Quatro id de a 1½ con cuatro ochenta liras ..... 1 ..

Verificada que sea la entrega pasa ..... 16 =

rà a esta oficina el conocim.to de esta para el q[ue] que le resulta Comis.n de Pza, y firmo de dho Ag.to 29 de 1793



Queda en R.l Almac. a mi Cargo la Tarcia q.s le expresa Leg.o Conocim.to de esta fha. Callao 16 de Sept.re de 1793

Jph Cendessa

Tres Soas de Sobremesana de dos
y quarta pulgadas, y quatro
y media brazas.
Una cargadera del Paz de dos pulgadas
y veinte y ocho brazas.
Dos Acolladores de los vientos Ter-
cantes de la cuura de vara
y tres quartas pulg. y seis
brazas.
Quatro Acolladores del Juarrete
de Proa de vara y media
pulgadas con nueve y media
brazas.
Quatro Acolladores de la Jarcia
del Juarrete mayor de vara
y media pulgadas con nueve
y media brazas.
Ochenta y quatro brazas de Vota
de vara y quarta pulg. de
vara embergadura de Gavia.
Treinta y quatro brazas de Jrn.
de ocho empuñaduras de
Gavia.
Siete brazas de Jrn. de dos Contra-
empuñaduras de Jrn.
Un Acollador de la Jareta de
Sobremesana de dos pulg-
a y tres y tres quartas brazas.
Una Gaza del Cuadernal de la Paloma
de Sobremesana de tres y tres quartas
pulg. y una tras. brazas.

Un Nervio de el Foc, de tres pulg.s y treinta
yuna brazas. or
Don Ecotiner de Guareto m. de tres pulg.s
y Setenta y seis brazas—
Don Orizar de Gavia de dos y tres quartas
pulgadas y Seserta brazas—
Una Bola de Tope, de quince pulgadas.
Una vigota de Variquesa.
Una Polea de Aparejo con veinte pulg.s
Una id. torneada de veinte pulgadas
Don Tuadernales de dos oso, y once pulgadas.
Don dhos de diez pulgadas.
Un cuyon de diez pulgadas.
Don dhos de once pulg.s
Ocho dhos de diez pulgadas.
Nueve dhos de ocho pulgadas.
Catorce Vordanas de Gonayacan.
Catorce Perretes de id.
Don Varrederas.
Tres Bertellos
Tres Pinceles de Alquitranar.
Ocho Cuchillos de Atchas.
Quatro cuazotes de golpe.
Una cuazeta de aforrar.
Don Balder de Dudar con Arcos de fino.
Cinco Coys de Lana.
Treinta Aujas de Velar p. cocer velas.
Una Yrs para puños.
Quatro candados con sus llaves.
Cinco Escovillas de Pelo.
Condenable.
Un arrimate de Porta de tres y media

pulgadas, y quatro brazas.
Tres Velas de Salanguinas de asei
de dos y media pulgadas
y seis brazas.
Quatro y media brazas de Vota de
dos y media pulgadas en
nueve gazas.
Tres Guardines de Partia de onza y media
pulgadas, y quatro brazas.
Un Cuadernal de dos Ojos del calibre
de à doze.
Tres Cuadernales de à seis.
Un cuton de à doce.
Uno id. de à seis.
Una Cuchara con su h.a del calibre
de à doze.
Una id. de asei.
Dos Lanadas con sus Frastas y
Atacadores de à Doze.
Tres id. con id. de à seis.
Un Sacatrapo de à doze con Una
Ciento ochenta y cinco Cartuchos
de lienzo del calibre de à Doze.
Diez Uno. id. de à seis.
Veinte y dos Espeques.
Dos Faroles de Comitre
Quatro id. de Mano.
Dos Timones de Conbate con Arcos de Frro.

Piloto.

Un Gallardete Espanol.
Un Guardin de Timon de tres y tres

quartas pulg.s y veinte y quatro
brazas en blanco.

Una sondaleza de Costa.
Dos Corredoras.
Una Ampolleta de medio Minuto.

Capellan.

Un Atril de madera
Un Cingulo.

Cirujano.

Quatro Colchones.

Patron de Lancha.

Una Boza de Proa de quatro y media
pulg.s y ocho brazas.
Una Guia de tres pulg.s y veinte y ocho
brazas.
Dos Cadenas de Ropa de dos y tres quart.s
pulgadas, y once brazas las dos.
Veinte y un Remos.
Quince Toletes.
Dos Ygatones de Vidrios.
Un Perro de Guayacan del Gavieto.

Patron de Bote.

Una Boza de Proa de tres pulgadas y
y seis brazas
Catorce Remos.
Diez y nueve Toletes.

Tres cuazetillas.
Dos basos de Vichero.
Un Achicador.
Una Cerradura con su llave
y Un Fringuete.

Verificado que sea el ingreso de los mencionados efectos en los R.s Almacen.s pasará à esta Oficina el conocim.to de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y cuartel de Zamora Enero 2 de 1793.

Pablo

Resumen por mayor q.e comprehende el p.r renglon de la Diligencia q.e antecede, el qual sirve p.a Data, y hacer constar la entrega q.e de dho Efectos ha hecho el Capitan Contador D.n Pedro Zamora, en abono de los oficiales Real.s Hugue; y solo son de mi Cargo, las Especies siguientes &

- Dos mil novecientas noventa y nueve libras de Fierro viejo, procedente de los Cavos empleados ... 2999 ..
- Ochocientas ochenta libras estaña, procedente de las Pieças desestimadas inutiles ... 880 ..
- Veinte y cinco libras de fierro viejo ... 25 ..
- Una libra de Cobre viejo ... 1 ..

Plaza del Callao dos de Enero de 1793.

Dn Leandro de la Fendesa

1

El Guarda Almazn. dela Plaza del Callao Don Jose Cendesa
Rebira en los de Maruina de Cargo de Franco Hernandez los
efectos Sigtes para Servicio de la enfermeria dela Fragta de
Su Magd la Liebre.
Treinta, y Seis Platos de barro
Treinta y Seis Tazas de id.
Treinta y Seis cucharas de Palo.
Verificada que sea la entrega parara esta oficina el Conocto
de estilo para el cargo que le Resulta. Comisa de Plaza y
Maruina de Lima y Enro 1o de 1793.

Fake

Quedo hecho Cargo de lo q. arriba se expre-
sa, segun Conocimto de esta, Plaa. Callao
5. de Enero de 1793.

Jph Cendesa

El Guarda Almac.n de la Plaza del Callao Don Jose Condesa
Recivira en los de Marina de su cargo de d.n Jose Ylle para
Servicio de la Flag.ta de su mag.d la Fiebre lo sig.te
- Vna Romana Española
- Vna Bolsa de Aguard.te con treciento diez y nueve quartillos
- Diez Quartillos mas.

Verificado que sea la entrega pasarà a esta oficina el Conocim.to de estilo para el cargo que le resulta Comis.a de Guerra, y Marina de Lima y Enero 12 de 1793.

Fede

Queda en N.s Almac.s a mi Cargo lo q.e expresa el or.n q.e antecede, seg.n Conocim.to dado en esta fha: Callao 12. de Enero de 1793.

Jph Condesa

Marina

N.4

El Guarda Almac.n de la Plaza del Callao D.n Josè Leandro de La Fendexa, Recivirá en los de Marina de su cargo de Antonio Melo los sig.tes Especies q.e ha construido p.a servicio de la frag.ta de S.M la Liebre.

- Treze Bolas de Lancha —— .. —— .. ——
- Cinco Perillas p.a Hastas de Vandera ——— ——
- Doce Motones de a onze pulg.s —— .. ——
- Doce dho.s de a diez dhas —— .. ——
- Diez y siete dho.s de a ocho dhas —— .. ——
- Diez y nueve dho.s de a seis dhas —— .. ——
- Quatro Vañaderas —— .. —— .. ——
- Doce Mazetas de Golpe —— . —— . ——
- Doce Escobillas de Pelo —— .. —— . ——

Y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo.

Tornin.a de Guerra y Marina de Lima y Enero 10 de 1793.=

Fagle

Hecho este Cargo de los efectos q.e expresa el orden q.e antecede Callao y Enero 17 de 1793

Jph Leandro de la Fendexa

El Guarda Almac.n de la Plaza del Callao Don Jose Cendeja Reinoza en los de marina de su cargo de D.n Ant.o de Fuente p.r Servicio de la Falua de Rentas de este Puerto lo sig.te

Quince Remos Lavrados de Maya de España.

Verificada que sea la entrega pasara a esta Oficina el Conocim.to de estilo para el cargo que le resulta. Comis.a de Sena y Marina de Lima y Feb.o 23 de 1793.

Quedan en R.l Almac.n a mi Cargo los q.e Sarriba se expresa, segun conocim.to dado con esta fha. Callao 6. de marzo de 1793.

Jph Cendeja

Marina

N6-

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D. Josef Leandro de Lafuente, recivirá en los de su cargo de D. Francisco Torres, Un Peson q. con peso de ciento y ocho libras se le há comprado para servicio del falucho de Rentas del Pto del Callao; y verificada q. sea la entrega, pasará a esta Oficina el Conocimto de estilo p.a su cargo. Comisaría de Guerra y Marina de Lima y Marzo 4 de 1793.

Fagle

Queda echo Cargo de el Peson q. espresa el orden.q. antecede Callao y Marzo 7 de 1793

Josh Leandro de la Fuente

Cs 1 Peson

Marina

N 7

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n José Leandro de Lafuente, recivirá en los de marina de su cargo de D.n Juan Covayre Quatro Remos labrados de madera de Haya de España q.e se le han comprado para Serv.o del Falucho de Rentas de dho Puerto; y verificado q.e sea pasará a esta Oficina el conocim.to de Estilo para su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima 25. de Febrero de 1793.

Fagle

Quedo echo cargo de los quatro Remos de haya de España q.e espresa el Orden. que antecede Callao y Marzo 7 de 1793

Son 4 Remos de haya

Jph Leandro de Lafuente

El Juan de Almaz. de la Plaza del Callao D. Jose Leandro de la Tenderosa, Reciviza en los de Marina de su cargo en virtud de Sup.or Dec.to de S. E. de 19 de Feb.o p.p.o de Dn. Juan de Aguirre, un Bote q.e se le ha comprado para servicio de S. M. en el Fuerte del Callao al Comando del Capitan de el Dn. Agustin de Mendoza con todos los abios y [redacted] necesarios; y es como sigue

- Un Bote con su timon y Caña de fierro.
- Un Palo mayor con un Tuncho y dos Brazos
- Un Palo de Trinquete con Dem.
- [redacted]abara
- Una Vela mayor.
- Una dicha de Trinquete
- Un Foc.
- Trece Remos.
- Trece Foletes.
- Un Rezon con peso de cien libras.

Una Amarra de Beta de tres y media pulgad.s y diez y seis Brazas.
Una Boza de dos y media pulgadas y seis Brazas.

- Una Asta de Bandera... } es una hasta
- Una Asta de Bandera. }
- Una Bandera Española
- Un Foldo de Lienzo.
- Dos Palos para dicho Foldo.
- Dos Berguitas para Dem.
- Una Carroza de fierro compuesta de seis Candeleros, Frey, Arcos, y diez y siete Bazillas.
- Un Foldo de Lona para dicha Carroza.
- Uno Dem de Filipichin.
- Quatro Cortinas de Dem.
- Frey Coginete.
- Frey Fundas para dichos Coginetes.
- Un Berreton.

– Una Macetilla de Golpe.
– Un Lampazo j.
– Doze Defenzas de Tijeta.

Y verificado que ella remitirá à esta Oficina el Documento de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Marzo 4 de 1793.

Fadles

Luego echo Cargo de el Bote y demas efectos y Utiles q.e expresa el orden q.e antezede

Callao y Marzo 12. de 1793

Jph Leandro de la fuente

N 9

El Guarda Almazenes dela Plaza del Callao D. Josè Leandro de La Cendexa Reciviò enlos de Marina de su cargo del Fen.te de Rentas de aquel Puerto D. Bernardo Carreto de Lozada y jenuit.o de un Sup.to Dec.to de S.E. de 28 del corr.te los sig.tes utencilios dados p.r excluìdos y procedentes dela Falua de dhas. Rentas.

Quince Remos Rotos. ——— ———
Vn Enserado pintado p.r la Carrova. ———
Seis libras de Tachuelas. ——— ———
Diez libras de Streate de Linaza. ——— ———
Cinco libras de Alballalde. ——— ———

Y verificado que vea el ingreso de dhos. efectos excluidos en Sus Almazenes dará el Recivo oportuno, y pasará acetta ofisina el conocim.to de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Enero Do. de 1793.

Fedes

Dle Recivido en estos R.s Almac.s los Quince Remos, y el Enserado de Carrova que espresa el Orden q.e anteced.e, y solo son de mi Cargo Docientas libras de Leña procedentes de dhos Remos. Callao 17 de Abril de 1793

Son 2 qq. de Leña procedentes de 15 Remos

Josh Cendexa

El Guarda Almax. de la Plaza del Callao D. Josef de Lasendexa Recivirá en la de Marina de su cargo de D. Franco. de Miangolarra, contador de la Frag.ta de S.M. S.ta Barbara, trescientas cinquenta Libras de Farcia vieja del cargo del Contramaestre de dho Buque, y verificada q.e sea la entrega, pasará á esta Oficina el Conocim.to de estilo, para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Mayo 29. de 1793.

Fho

Fuedo hecho Cargo de lo q.e se expresa.
Callao 1.o de Junio de 1793

Jph Lendexa

21

12 11-

El Guarda Almacn de la Plaza del Callao Don Jose Condesa
Recivira en los de Marina de su cargo de Dn Victor Angulo p.a
Servicio de la Frag.ta de S.ta Barbara.
Seis arrobas de Arroz
Verificada que sea la entrega pasara a esta Oficina el Conocim.to
de estilo para el cargo que le resulta. Comis.a de Pza y
Marina de Lima y Junio 1o de 1793.

Queda hecho cargo, segun Conocim.to da-
do en esta fha, de lo que contiene el anv.o
q.e antecede: Callao 3 de Junio de 1793.

Jph. Condesa

N 12

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Don Jose Cendejas
Rubrica en los de Marina de su cargo de d.n Victor Angulo
p.r Servicio de la Frag.ta de su mag.d la Piedra lo sig.te
- Seis arrobas de Aceite.
Verificada que sea la entrega pasará a esta Oficina el Conoci-
miento de estilo para el Cargo que le Resulta. Comis.a de
Pza y Marina de Lima y Junio 3.o de 1793.

Fecho

Queda hecho Cargo, segun Conocim.to de esta
fha. de lo q.e arriva se expresa. Calla
3 de Junio de 1793.

J.h Cendejas

El Guarda Almn. de la Plaza del Callao D. Jose Cendeja
Vecino en los de Marina de su cargo de D. Jose Joaq.
de Aguirre para servicio de las Fragatas de su
mag.d la Liebre, y Barbara lo siguiente

		Pg.	Lis.
Dos Cables de a diez y Seis pulg. y ciento veinte vras. con peso de ochenta y ocho quintales los dos		88	
Diez Sras. de Jeta Alquitranada de a diez pulg. con peso de Seiscientas Sesenta y dos Libras		6	62
Seis Sras. de id de 2¼ pulg. con peso de quinientas quarenta Libras		5	40
Quatro id de 2½ id con quatrocientas treinta y una Libras		4	33
Diez Obras de adorid con doscientas diez Lib.		2	10
Veinte y Siete quintales cinquenta y una y media Libra de Sño Carilla.		30 6	43

Verificada que sea la entrega pasara acta Oficina el
conocim.to de estilo para el cargo que le resulta. Comis.a
de Sña, y Marina de Lima y Junio 7 de 1793

Fho

Quedo hecho cargo de lo que arriba se ex-
presa, segun Conocim.to dado en esta fha.
Callao 8 de Junio de 1793.

Jph Cendeja

N.º 14

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Don Jose Cendesa
Recivirá en los de Marina de su cargo de D.n Matheo Ygar-
vide para servicio de la Fragta de su mando la Sibre
los Generales Sig.tes

Setenta y ocho V.s de Lona de Olanda

Verificada que sea la entrega pasará acta Oficina el
Conocim.to de estilo para el Cargo que le Resulta Comisr de
Guia, y Tesoria de Lima y Junio 7. de 1793.

Fecho

Quedo hecho cargo de lo que arriva se
expresa segun Conocim.to de esta fha.
Callao 8 de Junio de 1793.

Jph. Cendesa

N 15

El Guarda Almacn de la Plaza del Callao Don Jose Cendejo Nariza en los de Marina de su cargo de Dn Jose de Soto para servicio del Velamen de la Fragta de Su Magd la debe lo siguiente=

Quarenta V. de Lona de primera de Rusia

Verificada que sea la entrega parará a esta Oficina el conocimto de cinto para el Cargo que le resulta. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Junio 4to de 1793.

Fasta

Quedo hecho cargo de lo que arriva se expresa, segun conocimto de esta fha.
Callao 8 de Junio de 1793.

Jph Cendejo

N 16

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao Don Jose Cendeja Ntro. Visitador en los de visitas de su cargo de Dn Antonio Gil Delgado por servicio de la Plag.ta de su cargo de la Barbara lo siguiente

Once qq. de Cera Neta

Verificada que sea la entrega pasará a esta oficina el Conocim.to de esto lo para el Cargo que le resulta. Comisaria de Guia y visitas de Lima y Junio 6. de 1793.

Jph

Queda hecho Cargo de lo que arriva se expresa, segun Conocim.to de esta fha: Callao 8. de Junio de 1793.

Jph Cendexa

n 17

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao Don Jose Cendoya
Recivirá en los de Marina de su cargo de Dn Antonio Pil Delgado
para servicio de las Fragas de S. Lutg.d la Fiebre. lo siguiente
Onze qq. ocho ll.s de Sebo neto.
Verificada que sea la entrega pasará a esta Oficina el Conoci-
mto de estilo para el Cargo que le resulta. Comisr. de
Plaza, y Marina de Lima y Junio 7. de 1793.

Fabian

Quedo hecho cargo de lo que expresa el
Oficn. que antecede, segun Conocimto de esta
Fha. Callao 8. de Junio de 1793.

Jph Cendoya

Nº 18

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Don Jose Cendeja
Nariza entrego de Marina de su cargo de Dn Juan Jose Arri-
tmuño para Servicio de la Fragta de Guag la Liebre lo siguie
Ciento Secenta y una V. de Lona de
primera de Rusia.

Y verificado que sea la entrega pasará a esta Oficina el
Conocimto de estilo para el cargo que le resulta. Cmsa
de Plaza, y tesorería de Lima y Junio 5, de 1793

Quedo hecho cargo de lo que arriba se
expresa, segun conocimiento de esta fha.
Callao 8 de Junio de 1793.

Jph Cendexa

N. 19

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D. Jose Leandro de La Sendesa Recivirá en los de marina de su cargo, de D. Melchor de Alarcon, Dos Piezas de Lona de Rusia con quarentay una varas cadauna, q. se le han comprado para el Velamen de la Frag.ta de S. M. la S.ta Barbara, y verificada q. sea la entrega, pasara a esta oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de grra y marina de Lima y Junio 7. de 1793.

Jas

He recivido en estos R.s Almacenes de mi cargo, las Dos piezas de Lona de Rusia que expresa esta ord.: Almacen grâl. de ntaria 8. de Junio de 1793.

Jph Leandro de la Sendesa

nº 20-

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao Don Jose Cendesa
Rubrica en los de arriba de su cargo de Dn. Jose Joaq. de
Aguirre para servicio de las Fragtas de S.M.
Veinte y cinco qq.s nov.tas y tres lib.s de Grana
Netas que producen cinq.ta y quatro
Botijas y una libra a razon de quarenta
y ocho ps. cada una conforme a estilo
de Comercio.
Verificada que sea la entrega pasa a esta oficina el Conocim.to
de estilo para el cargo que le resulta. Comis.a de Rl. Hda. y
Marina de Lima y Junio 13 de 1793.

Quedo hecho cargo de lo q. arriba se expresa, seg.n Conocimiento de entrada. Callao
16. de Junio de 1793.
Jph Cendesa

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao Don Jose Cendeja
Ricivirá en los de ruranina de su cargo de d.n Anto Pil delgado
para Servicio de las Fragatas de S. Mag.d la Liebre, y la
Barbara lo Sig.te
Ocho doz.as de Zalas de Cañamo
Verificada que sea la entrega pasará a esta Oficina el Co-
nocim.to de estilo para el cargo que le Resulta Comis.a de
Guia, y ruranina de Lima y Junio 13. de 1793

Quedo hecho cargo de lo que arriva
se espresa, segun Conocimn.to dado en
esta fha. Callao 15. de Junio de 1793.

Jph. Cendeja

Nº 22-

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Dn. Jose Cendeja Reciviò en los de Marina de su cargo del citado Fonelero Jose Bastante para Servicio de las Fragatas de S. Mag.d la Lìebre y la Barbara lo Siguiente

- Quatro Timas de combate
- Fuer Barriles para Pramador.
- Fuer id de Bolza y
- Doze Sambullos.

Verificado que sea la entrega pasarà a esta Oficina el Conocimiento de estilo para el Cargo que le Resulta. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Junio 13. de 1793.

Quedo hecho cargo de lo que arriva se expresa, segun Conocimto. dado en esta Plaza. Callao 15. de Junio de 1793.

J.h Cendeja

n.

n.23-

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de La Sendexa Recivirá en los de marina de su cargo de D.n Luis Perez, Doce Colchones y doce Almohadas, q.e se han comprado para servicio de la Enfermeria de la frag.ta de S. M. La Liebre; y verificada q.e sea la entrega, pasará á esta Oficina el Conocim.to a efecto p.a su cargo — Comis.a de guerra y Marina de Lima 14 de Junio de 1793.

Fag.a

He recivido lo que arriva se contiene. Almacn. gral. de marina 15. de Junio de 1793.

Josh. Leandro de la Sendexa



n 24

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de La Cendexa, Recivirá en q.to de Marina de mi cargo de Luciano Alfaro Doce Fresadas q.e se le han comprado p.a la Enfermeria de la Frag.ta de S. M. la Liebre; y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el conocim.to de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Junio 14. de 1793.

Fazl.

Quedan en R.s Almacenes las Doce Fresadas que arriva se expresan. Almacen grâl. de Marina, y Junio 15. de 1793

Josh Leandro de la Cendexa



El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n
José Leandro de La Cendexa Recivirá en los
de Marina de su cargo, de D.n Francisco de
la Fragua, Tres Cajones de Clavos de a tres
pulgadas, con peso neto de siete qq.s veinte y
siete Libras, q.e se le han comprado p.a la Recorda
de la Frag.ta de S.M. la Liebre: y verificada
q.e sea la entrega, pasará a esta Oficina el
Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Gra
y Marina de Lima y Junio 15. de 1793.

Faz

Quedan en Al.s Almacenes, los Quintales de
Clavos que arriba se expresan. Almacen
Gral. de Marina 16. de Junio de 1793.

Fr.n Leandro de la Cendexas

N 26-

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D. José Leandro de Lasendesa, Recivirá en los de Marina de su cargo de D.n Franco. de La Fragua. Veinte y seis Cajones de Clavazon de las Sigtes. Menas y clases, su peso b.to y neto, q.e se le han comprado p.a la Recorrida de la Fragta. de S. M.

la Liebre y èi como sigue.

Cajones.	Pulgs.	Peso b.to qq.s Lib.s	Tara Libras.	Peso neto qq.s lb.s
9.	de a 6 1/2	17 65	188	15 77
8.	de a 6	14 83	142	13 41
3.	de a 3 1/2	7 11	68	6 43
4.	de a 3	8 69	86	7 83
2	de a 2	4 58	48	4 10
26.	Cajones	52 86	532	47 54 netos.

Cuyos Veinte y seis Cajones pesaron en b.to Cinquenta y dos qq.s ochenta y seis libras, y netos Quarenta y siete qq.s Cinq.to y quatro libras: y verificada q.e sea su entrada en N.S Almacn. del Callao, pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo para su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Junio 16. de 1793.

Fasc

Quedo hecho cargo de la Clasazon que expresa esta ôrn. Almacen grâl. de Marina 16. de Junio de 1793.

Jph. Leandro de la Sendesa

13-



El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de la Cendexa, Recivirá en los de Marina de su cargo de D. Josè Ytta, Quatro piezas de Lanilla encarnada y Amarilla por mitad, todas, con ciento noventa Varas, y Quatro Libras de Hilo Amarillo para habilitacion de la Frag.ta de S.M. la Liebre, y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima Junio 16. de 1793.

Fasle

Queda hecho Cargo de las quatro piezas de Lanilla que expresa el oñ. que antecede. Almacen gral. de Marina. Junio 17. de 1793.

Jph. Leandro de la Cendexa



N 28-

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D. José Leandro de Lasendesa recivirá en los de Marina de su cargo de D. Nicn. de Santiago y Rotalde Setenta y dos doblad. de Bergafon, con Quarenta y tres qq. ochenta y cinco libras, q. se le han comprado p.a la Recorrida de la Frag.ta de S. M. la Liebre y verificada q. sea la entrega, pasará a esta oficina el conocim.to de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Junio 18. de 1793.

Fasdes

Luego formado Cargo a los Quintales de fierro Bergafon q. expresa esta oñ: Almacen grâl. de Marina, y Junio 19 de 1793.

Jph Leandro de la Sendesa

N 29

El Guarda Almac.n de la Plaza del Callao D.n José Leandro de La Sendesa Recivirá en los de su cargo de D.n Fran.co Alarcon, Catorze Cabillas de Fierro con tres quintales, setenta y una libras q.e se le han comprado p.a la Recorrida de la Fragata de S. M. la Liebre: y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Junio 18. de 1793.

Callao

Me formo cargo de los Quintales de fierro Cavilla que arriba se expresa. Almacen grâl. de marina y Junio 19. de 1793.

Jph Leandro de la Sendesa

nº 30-

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao Dn. José Leandro de Lafuente Vicuña Recivirá en los de marina de su cargo de Juan Ximenez Quinientos Ladrillos q.e se le han comprado para los fogones de las Frag.tas des.da Liebre y S.ta Barbara; y verificada que sea su ingreso en ellos, pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo para su cargo. Comis.a de Guerra y marina de Lima y Junio 26. de 1793.

Fagle

Quedan en estos R.s Almacenes de marina los Quinientos Ladrillos que arriva se expresan. Plaza del Callao 27. de Junio de 1793-

Jph Leandro de la Fuente

N 31

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao Don Jose Cendeja Ma-
rina en los de Marina de su cargo de d.n Saturio Pomaguee
para servicio de la Frag.ta de Ntra.s de la Piedad lo sig.te

Once Alfagias de Roble con ochenta, y dos
varas, y tercia de largo

Verificada que sea la entrega pasará a esta oficina el Conoci-
m.to de estilo para el cargo que le resulta. Comis.a de Guerra y
Marina de Lima y Julio 3. de 1793.

Fecho

Queda hecho cargo de lo que arriba
se expresa, segun conocim.to de esta
fha. Callao 3 de Julio de 1793

Jph Cendeja

12.

N 32

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Don Jose Cendeza Recivirá en los de su cargo del Capitan Farolero Thomas Zambrano para servicio de la Fragata de S. Mag.d la Liebre lo siguiente

- Cincogg.s ochenta lib.s de Plomo de Segunda
- Fierrogg.s catorze lib.s id de tercera
- Yngg.l ochenta, y seis lib.s id de primera

Verificada que sea la entrega pasará esta oficina el Conocim.to de estilo para el cargo que le resulta. Comis.a de Guerra, y Hacienda de Lima y Junio 30 de 1793.

Fecho hecho Cargo a lo q.e arriva se expresa segun conocim.to dado en esta fha:
Callao 6 de Julio de 1793.

Jph Cendeza

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao Don Jose Cendesa
Recivira en los de vitaxina de su cargo del ultimo Pasagero Tho-
mas Sambrano p.a Servicio de la Frag.ta de S.M. la Barbara
los efectos sig.tes
Cinco qq. ochenta lib.s de Plomo de segunda
Frag.ta qq. trece lib.s id de tercera y
Vn qq.l ochenta y cinco lib.s de id de primera
Verificada que sea la entrega pasara a esta oficina el Cono-
cim.to de estilo para el cargo que le resulta. Comis.a de
Guia y vitaxina de Lima y Junio 1th. de 1793.

Fho. Callao 6 de Julio de 1793.

Jph Cendesa

El Guarda Almar.e de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de La Fendessa recivirá en los de Marina de su cargo de D.n Raymundo Manzen el siguiente Velamen proced.te de su frag.ta del Comercio nombrada la Mexicana, el q.e se le há comprado para servicio de las de S.M. la Liebre y S.ta Barbara, y cuenta de las sig.tes Piezas. ——

- Una Vela mayor de Lona, de un tercio de vida ——
- Una Gabia de Ym, de media vida ——
- Un Velacho, Ym de Ym. ——
- Un Trinquete de Ym de dos tercios de vida ——
- Uno Ym de Ym y de media vida ——
- Una Mezana de Ym nueva. ——
- Un Contrafoc de Ym nuevo ——
- Dos dhos de Ym de media vida ——
- Dos Sobremezanas de Loneta de media vida ——
- Un Juanete mayor de Lienzo de un tercio de vida ——
- Uno dho de Ym de Proa, de dos tercios de vida ——
- Un Volante de Lienzo de media vida ——
- Uno dho de Sobremezana, id.e de Ym ——
- Un Estay de Gavia, con buen Lienzo p.a Remendar ——
- Dos Foques, en los mismos terminos ——
- Una Rastra, para Ym ——

Y verificado q.e sea el ingreso de dhas Velas en lo expresado Almar.e pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comm.a de Guerra y Marina de Lima y Julio 5. de 1793.

Jacobo

Queda en R.s Almacenes el Velamen que expresa esta orn. Almacen gral de Marina y Julio 6. de 1793.

Jph Leandro de la Fendessa

N 35

El Guarda Almacen Gen.l de la Plaza del Callao Don Jose Cendeso
Recivirá en los de Marina de su cargo de Nicolas Zevallos p.a
Servicio de la Fragta de Nuestra Señora la Fiebre lo siguiente

/ Mil Cartuchos de Lienzo crudo de Calibre de
a doce.
/ Quinientos id del Calibre de ocho.
/ Quinientos id del Calibre de a seis.

Verificada que sea su entrega pasará a esta Oficina el
conocam.to de estilo para su cargo que le resulta. Comis.a de
Guia, y Caxa de Lima y Julio 6. de 1793.

Fecho

Queda hecho Cargo de lo q.e se expresa
expresa, Callao 9 de Julio de 1793.

Jph Cendeso

Marina. N.° 36

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao, D. Josef Leandro de la Cendexa Recivirá en los de Marina de cargo de D.n Josef Navarro, una Tumba de madera de Guacha peli que le he comprado con dos y tres quartos de pie, una vara de rama, nueve pulg.s de ancho y siete dhas. de grueso, para el Rpo pao de la Frag.ta Sab.a la dicha, y verificado q.e sea cuidará de remitir á esta Oficina el conocim.to de estilo para cargo. Comisaria de guna. y Marina de Lima y Julio 16. de 1793.

Jph

Quedo hecho Cargo de la Tumba que arriba se indica, y consta por Conocimiento de esta Phâ. Almacen grâl. de Marina del Callao á 16. de Julio de 1793.

Jph Leandro de la Cendexa

M

N.º 31

El Guarda Almar.º de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de La Cendexa, Recivirá en los de marina de su cargo del Cirro Faolero Ramon Jugla; las sig.tes obras de Ojalatería q.e ha construido para las Frag.s de S.M. la Liebre y S.ta Barbara.

- Doce Faroles de Combate de Oja de Lata
- Doce dhos de señas de Ym
- Treinta y seis Faroles de mano Ym
- Diez y ocho Bocinas, las seis de Combate, seis mediana, y seis de mano
- Doce Bombas de Oja, de mano
- Doce embudos grandes de Oja.
- Doce dhos pequeños
- Doce medidas de Oja de a dos Quartillo
- Doce dhas de a un Quartillo
- Doce Candiles p.a Brea.
- Doce Mecsas.
- Treinta y seis Candilexas
- Un farol de Cristal p.a S.ta Barbara.
- Una Alcuza grande de Luces.

Y verificada q.e sea la entrega de dhas especies en los enunciados Almar.es pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Lomas de Gorra y Marina de Lima 1.º Julio de 1793.

Fagl

Se han recivido en Almar.s las Especies que arriba se expresan. Callao 17. de Julio de 1793.

Jph Leandro de la Cendaxa

Plaza

N 38

El Guarda Almacen. de la Plaza del Callao D. Josef Leandro de la Cendexa Rivera en los de esta marina dem cargo de D. Josef Perez comente Cap. del Navio el Levante dos pzas. de Lona de Olanda, con ochenta varas que se le han comprado para el consumo de la Frag. de S. Ll. la Liebre. Y verificada q. sea la entrada de estos en ellos pasara à esta Oficina el conocim. de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y marina Julio 19. de 1793.

Se han recivido en este R. Almacenes las dos Piezas de Lona de olanda, que expresa el orn q. antecede. Almacen gral de marina 24 Julio 20 de 1793.

Fo. Josef Leandro de la Cendexa

M.

N.º 39

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de La Cendexa, recivirá en los de Marina de su cargo de D.n Juan Leis, setenta y quatro dozenas de Ojas de Lata finas inglesas, q.e se le han comprado para servicio de la Frag.ta de S. M. la Liebre: y verificado q.e sea la entrada en ello, pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo para su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Julio 22 de 1793.

Fagoaga

Quedan en R.s Almacenes de mi cargo las Ojas de Lata que expresa esta orn. Almacen gral. de esta Marina 23. de Julio de 1793 — Josef Leandro de la Cendexa

Nº 40

Marina.

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.n Josè Leandro de la Cendexa, Recivirà en los de Marina de su cargo de D.n Fran.co Chiangolarra Cont.or de la Fragta. Santa Barbara las especies que se expresarán por mayor, como tambien de dho Buque, y resultan del por menor del conocim.to que con esta se ha hè pasado à esa Oficina para el cargo y Justificacion: Haver

Diez y nueve mil ciento setenta y tres libras de Jarcia vieja trozada ———
Trescientas setenta y nueve varas de Lona vieja. ———
Quatrocientas veinte y siete id. de Lienzo id. ———
Mil ochenta libras de Leña, procedente de los Remos, y demas piezas de madera. ———
Una Ancla, con su Zepo, y Zanchos. ———
Un Rezon ———
Setenta y seis libras de fierro viejo. ———
Diez y seis id. de Plomo id. ———
Seis id. de Peltre id. ———

Callao de Lima y Marina de Lima 25 de Julio de 1793.

Fagle

Queda hecho Cargo de los Efectos Espresados en la Memoria que antecede. Almacen gral de Marina 25. de Julio de 1793.

Josè Leandro de la Cendexa

M.

N. 43.

El Guarda Almacen. de la Plaza del Callao D. Josef Leandro de la fendeza, Pasa en la de esta Aduana de su cargo de D. Felipe Borch Ciento ochenta y siete y media Dozen. de Sacos de Lana Inglesa Ordinaria que se le han comprado p.a servicio de la Frag.ta de S.M. la Diebré; y verificada q.e sea la entrada en ellos, pasará á esta Oficina el conocim.to de estilo para su cargo. Comis.a de Grra y Aduana de Lima y Julio 25. de 1793.

Fagle

Quedan en R.s Almacenes las Sacos de Lana que arriva se expresan. Almacen gral. de Aduana 26. de Julio de 1793.

Jph. Leandro de la fendeza

N 42.

El Guarda Almacn de la Plaza del Callao Don Jose Condesa
Ministro en los de visitas de su cargo del ultimo Faroles
Thomas Cambiaro para servicio de la Frag.ta de Surag
la Fiebre lo siguiente

/ Catorze qq.s treinta y tres lib.s de Plomo de
Segunda. Viejo triado en planchas

/ Quince qq.s cinq.ta y siete lib.s de Plomo chinzo

Verificada que sea la entrega pasara a esta Oficina el
conocim.to de estilo para el Cargo que le resulta. Omit.a
de Plaza, y visitas de Lima y Julio 28 de 1793

Fadra

Quedo hecho cargo de lo que asseiva el
expresa Reg.o conocim.to de esta Plaza. Callao
31. de Julio de 1793.

Jph Condesa

M.

N. 43

El Guarda Almacen. de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de la Cerdeza, recivirá de los de Marina de su cargo de d.n Juan Arrt.o cuixanda una pza. de Filipichin con cinq.ta y cinco varas y tres quartas que se le hà comprado p.a el servicio de la Frag.ta de S. M. la Sirena; y verificada q.e sea la entrega pasará á esta oficina el conocim.to de estilo para su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Ag.to 2. de 1793—

Jph

He recivido la Pieza de Filipichin que arriva se expresa. Fhâ ut supra—

Josh Leandro de la Cerdeza

19

N. 14

El Guarda Almacen. de la Plaza del Callao
d. Josef Leandro de la Pendesca, recivirà en lo
de esta vista dese cargo de d. Josef Agudo Seis
pzas. de Lona de la tierra que se le han com-
prado para servicio de las Fragtas de S. M. Libre
y Barbara; y verificada q. sea la entrada
en ellos pasarà à esta oficina el conocim.to de
estilo p.a su cargo. Comiss.a de Guerra y Marina
de Lima y Ag.to 2. de 1793.

Fdo

Quedan en estos R.s Almacenes de
mi cargo las Seis piezas de Lona de
la tierra q.e expresa esta orn. Almacen
grâl. de Marina 7 Agosto 3. de 1793.

Jph Leandro de la Pendesca

Son 180 varas

N 46

El Guarda Almazn de la Plaza del Callao Dn Jose Cendoya
Ntiriza en los de maxima de su cargo de Dn Juan Sabugo p.a
Servicio de la Frag.ta de su Mag.d la Liebre lo Sig.te
- Seis Soleras o Piezas de Madera de Roble
con quarenta, y ocho, y quarta varas.
- Cinco Alfagias electas de dha madera con
treinta y siete y tres quartas varas.
- Cinco Cuñas de Guachapeli con seis P.s y media
de Tarma y dose P.s y quarta de pié en todas
Verificada que sea la entrega parará a esta Oficina el Conocim.to de estilo para el cargo que le resulta. Dios g.e a V.m
Lima, y marzo diez y Ag.to 1.o de 1793

Fecho

Quedo hecho cargo de lo que expresa
el ntr. g.l anuncia, segun Conocim.to
dado con esta fha. Callao 3. de Ag.to
de 1793.

Jph Cendoya

El Guarda Almazn de la Plaza del Callao D.n Jose Cendejo
Ntcirira en los de retazina de su cargo de d.n Juan Sabuso
p.r Servicio de la Frag.ta de Nstra. S.ra la Barbara lo Sig.te
Quatro Alfagias de Roble con treinta y
tercia v.s de largo electas.
Verificada que sea la entrega pasarà a esta Oficina el Conoc.im.to de estilo para su data del Cargo que le Resulta Comisaria de Pzas, y retazina de Lima y Ag.to 2. de 1793

Quedan en R.l Almazn. las Alfagias
q.e se expresan Sig.n conocimiento de
esta fha. Callao 3 de Ag.to de 1793
Jph. Cendejo

M.

N.º 47

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao Dn. Josef Leandro de La Sendesa, Recivirá en los de Marina de su cargo de Dn. Vicente Larriva, Una Ancla nueba con peso de Treinta y seis quintales cincuenta y tres libras q.e le há comprado p.r cov.a de la Fragta. de S.M. la Barbara, y verificada q.e sea la entrada en dhos Almazn, pasara a esta Oficina el conocimto. de estilo para su cargo. Comi.a de gra y marina de Lima y Agto. 9. de 1793.

Fagle

Queda en Rs. Almacenes el Ancla que expresa el orn. que antecede. Callao 12. de Agosto de 1793.

Josef Leandro de la Sendesa

11

N 43.

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n José Leandro de
La Cendexa Recivirá en los de Marina de su cargo, de D.n
Juan Sabugo las sig.tes Maderas q.e Se han comprado
p.a la Carena de la Frag.ta de S.M. S.ta Getrudis.
- Quarenta y tres Piezas de Roble, con trescientas treinta
y dos y media varas de largo en todas. ——
- Veinte y tres Alfaxias de Yn.m con ciento setenta y una
y media Varas de largo ——.——.——.——
Y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina
el Conocim.to de Estilo p.a Su cargo. Fecha en
Guerra y Marina de Lima y Agosto 16. de 1793.

Fasio

Q Luedo echo Cargo de las Quarenta y tres piez.s
de Roble y Veinte y tres Alfaxias q.e expresa el Orden
q.e antezede Callao 18 de Ag.to de 1793

Jph Leandro de la Cendexa

Cer 18 the Nov.

N 49

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Don Jose Condesa
Recivira en los de ursinos de su cargo de Juan Ximenez p.a
Servicio de la Frag.ta de Ursia g.d la Liebre lo sig.te
- Seis Cayzes de Cal.
- Un millar de Ladrillos de Lavizar
- Docientos id Barreteros de atezia
Verificada que sea la entrega parara a esta Oficina el Conocim.to de estilo para el cargo que le Resulta. Comis.a de Guia, y tesoreria de Lima y Agto 12 de 1793.

Fado

Quedo hecho cargo de lo q.e arriva se expresa, segun conocim.to de esta fha:
Callao 20 de Agosto de 1793.

Jph Condesa

El Guarda Almar.e de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de La Lendexa, Recivirá en los de Marina del cargo de D.n Mig.l Rodriguez, Una Cuba de Guachapeli con tres varas de largo, una dha de pié y ocho pulg.s en quadro, q.e se le ha comprado p.a servicio de la fragata de S.M. la Liebre; y verificado q.e sea la entrada, pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Tomii.a de Guerra y Marina de Lima y Agosto 18. de 1793.

Jacobo

Quedo echo Cargo de la Cuva q.e expresa el Orden q.e antezede Callao 20 de Agt.o de 1793.

Josh Leandro de la Lendexa

C. 89, 4to

N. 31

El Guarda Almac.n de la Plaza del Callao D.n José Leandro de Lafuente, Recivirá en los de Marina de su cargo de Luis de Heredia, Cinco quint.s setenta y cinco libras de Arco de fierro Delgados y usados, q.e se le han comprado para construir Baldes, Platos, y Zambullos p.a el servicio de la Frag.ta de S. M. S.ta Gertrudis, y verificado q.e sea su ingreso en ello, pasará a esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Ag.to 20. de -1793.=

Fuente

Quedan en R.s Almacenes los cinco quintales setenta y cinco libras de Arco de fierro usados que arriva se expresan.
Callao 22. de Agosto de 1793.

Jph Leandro de la fuente

N.º 52

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de la Cerdesa, Recivirá en los de Marina de mi cargo de Pedro Nolasco Ampuria, Tres Rondanas de Bronze de Catorze pulgadas de Diametro, y dos pulgados de grueso, con peso todas de Ciento y doce libras, q.e há construido para q.e sirvan en los Martelero de las Fragatas de S. M. y verificado que sea su ingreso en ellos, pasará a esta Oficina el conocimiento de Estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Agosto 20. de 1793.

Zagal

He recivido las Tres Rondanas de Bronce q.e expresa el orn. que antecede. Almacen gral. de marina 22. de Agosto de 1793

Jph Leandro de la Cerdesa

N.o 53.

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao Don Jose Cendeso
Recivirá en los de su cargo de D.n Simon Hernandez
para el Consumo de las Frag.tas de su cargo Siebre Petrudis, y
Barbara lo Sig.te

Docientas Setenta y quatro lib.s de Vela en Bugia

Verificada que sea la entrega parará a esta Oficina el Conoc.im.to de estilo para el Cargo que le resulta. Comis.a de Guia, y Aduana de Lima y Ag.to 22 de 1793.

Quedo hecho Cargo de lo q.e expresa el ant.e que antecede, segun Conocim.to de esta Plaza. Callao 23 de Agosto de 1793.

J.h. Cendeso

N.° 54

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao
D.n Josef Leandro de la Cerda, recivirà
en los de esta visita del cargo de D.n Rafael
Rodriguez de Arias Com.or de la corbeta de S. en.
la Descubierta los generos sig.s p. excluidos
de dho Buque a saber.

- Noventa y dos Duelas de Barricas y Brasilas
- Treinta y quatro Jm. de Tapas y Fuentezuelas
- Cincuenta y quatro P.s de Pisano viejo en Arcos
- Setenta Botijuelas de Azogue Vacio
- Dos Campanas de Campanetas
- Dos Camas de Jm.
- Quatro Remos, y medio de estos de los de la Corbeta.
- Doce Bastidores de puertas de Alambre pertenecientes, à los Estantes de la Camara.
- Un Cabrestante sin Combezero.
- Seis Enfaretados de Madera de Escotilla
- Dos Escalas del Combes.
- Ocho Puntales de la Puente à la Orsa
- Dos Vaos de madera de la puente à la Orsa.
- Seis pzas de Brazola de Escotillas
- Ocho varas de Tablon de Pino de la puente à la Orsa.

De cuyas especies pasarà à esta Comis.a el correspte
conocim.to Comis.a de guia y visita de Lima
Agosto 24. de 1793.

Jph

He recivido en este Almacen general
de visita, los Efectos Excluidos que

cosprera esta ôxn. Plaza del Callao y
Agosto 26. de 1729.

Fpp. Leandro de la Cerda

N.º 54

Nº

Guarda Almazenes de la Plaza de Cadiz D.n Josef Leandro de la Sendexa, Recivirá en los de Marina de su cargo, de D.n Juan Crespillo Contador de Navio de la R.l Armada, y embarcado en la Fragata de S. M. S.ta Getrudis, los efectos q.e se expresaran, correspond.tes al repuesto de America.

	rr.	mr.
Docientas quarenta brazas de Calabrotes de a 8. pulg.s	27	00
Ciento veinte dhas de Guindareza acalabrotada de 8 1/2 Pul.s	18	15
Ciento veinte idem de Pul.s de 5 1/2 ordinaria	7	75
	52	90
Ciento ochenta y una Libras de Bayben alquitranado.		
Una Pieza de Guindaresa (digo) Sondaleza.		
Ciento sesenta y seis y quarta vara de Lona de primera.		
Trecientas treinta y dos y media dhas de la de Estopa.		
Mil y tres Libras de Fierro Planchuela de Cinco Lineas		
Mil y dos libras de Cavilla de onze id		
Cinquenta dhas de Clavos de 18. pulg.s		
Cinquenta dhas de 8. dhas		
Ciento Pul.s de 5. Pul.s		
Ciento Pul.s de 4 Pul.s		
Diez Pul.s de 2 1/4 Pul.s		
Diez Pul.s de 1 1/2 Pul.s		
Sesenta Pul.s de Estoperoles		
Un Cajon de su Embase		
Dos Machos de Bronze de timon		
Dos Embras de idem		
Diez y ocho Castañuelas de fierro		
Dos Piedras de Amolar		

- Seis Achas de parria.
- Veinte Taiquetas
- Un Caldero de Cobre.
- Veinte Cristales
- Un Cajon de su embarco.
- Dos Potes de Agua (diga) de Oja.
- Quarenta y dos Escobas de Palma inutiles
- Seis Pinceles de Alquitranar
- Diez Baldes de Duela
- Veinte y cinco Libras de Alvayalde
- Un Cajon de su Embarco.
- Un Cuadernal de dos Ojos y 14 pulgs.
- Uno Ym de 12 id.
- dos Ym de 10 Ds.
- Uno Ym de 8. Ym
- Dos Motones de 17. pulgs.
- Dos dhos de 15. id
- Dos dhos de 9. Yd

con 2347 Libs. {
- Trescientas sesenta Brasas de Xeta de 4 pulgs
- Quatrocientas setenta y cinco y media id de 3 Ym
- Doscientas cinquenta y seis id. de dos id
}

- Una Vela mayor.
- Un Trinquete
- Una Mesana.
- un Contra-foc
- Una Gavia sin Relinga
- ocho Remos de Lancha.
- seis Ym de Bote.
- Quatro Bevedores de Gallineros
- Dos Comederos de Ganado
- Dos Botalones de desatracar
- Uno Ym de Foc
- Una Pieza de Corredera.
- Veinte y una libras de Nayven blanco
- Sesenta, y tres quartas, libras de Hilo de Velas
- Diez y nueve Varas de Lienzo Vitre

- Quatro Barriles de Embarre de Alquitran ——
- Seiscientas Libras de Brea negra en quatro Barriles ——
- Quarenta Libras de Azeyte de Linasas ——
- Seis Pasadores de Cavo ——
- Diez Panchos curtidos ——
- Veinte Guarda Cavos ——
- Diez y siete y media Varas de Landilla azul ——
- Quince y quarta id. de Amarilla ——
- Diez y siete y media de Blanca ——
- Veinte y nueve y tres quartas de dha encarnada.
- Una Libra de hilo de Coser ——
- Treinta Ahusas Capoteras ——
- Quarenta dhas de Velas ——
- Diez id. de empalomar ——
- Una Caña de Timon de Nao ——
- Cinquenta y dos Libras de Cera en Belones en un Casson ——
- Diez id. en Bugias, en id ——
- Dos Quadernales de tres Ojos con Rondanas de Bronze, Pernos de fierro, de 36 pulgs ——
- Mil Libras de Jarcia trozada ——

Y verificada q. sea la entrada de dhos efectos en dhos Almacenes, dará al expresado Contador el Conocim.to de estilo para su datta. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Agosto 24 de 1793.

Fagle

Quedo hecho cargo de lo que expresa el ofn. q. antecede, segun Conocim.to q. por duplica do he dado con esta fecha. Almacen gral. de Marina de la Plaza del Callao à 27. de Agosto de 1793.

Joh Leandro de la Fuente

N.º 56.

El Guarda Almacn de la Plaza del Callao Don Jose Centeno
Recivirá en los de Maxina de su cargo de d.n Juan Sobaye
para Servicio de los Frag.tos de Surag la diebre lo Sig.te
- Una p.ña de Roble con Viete, y media v.a de larga y
- Dos Alfajias de id con catorce v.s, y tres
quartas de larga.
Verificadas que sean la entrega pasará a esta Oficina el
Conocim.to de estilo para el cargo que le Resulta. Comis.a de
Plaza, y Callao de Lima y Ag.to 28. de 1793.

Fecho

Fuedo hecho cargo de lo que se ex-
presa, segun Conocimiento de esta
Ofna. Callao 29 de Ag.to de 1793.

Jph Centeno

N.° 67

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Don Jose Cendesa Ribera en los de Marina de su cargo d.n Ramon Espinosa p.a Servicio de la Fragata de S.M. nombrada la Sobre lo siguiente

Veinte y q.q de Alquitran de España.

Verificada que sea la entrega pasará a esta oficina el Conocim.to de estilo para el Cargo que le resulta. Comisaría de Plaza y Marina de Lima y Agosto 28 de 1793.

Jph

Queda hecho Cargo de lo q.e expresa el Ofn. q.e antecede, de q.e conocim.to de esta Fha. Callao 29 de Agosto de 1793.

Jph Cendesa

N.° 58

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Don Jose Cendesa
Ministra en los de Marina de su cargo de D.n Juan Sabugo y
Servicio de la Frag.ta de Marag.a la Barbara lo siguiente
- Una Pieza Alfagia de Roble de ocho V.s de
largo, y dies y ocho pulg.s en quadro.
- Una id de id con siete, y tercia V.s y con las
mismas pulgadas
Verificada que sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to
de estilo para su cargo que le Resulta. Comis.a de Guerra y
Marina de Lima y Ag.to 28 de 1793

Fadra

Queda hecho Cargo de lo q.e Antecede y
expresa Callao 29 de Ag.to de 1793.

Jph Cendesa

cca

N. 59.

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Dn. Josef Leandro de Lafuente Fuerte recivirá en lo de Marina de su cargo de Dn. Josef de Arias Contador de la Corbeta de S. M. la Descubierta, los sig.tes ——

Una Ancla de Brones con peso de 18. qq.s ——

Quatro Anchos, y un Zepo con seis Pernos ——

Y verificada q.e sea la entrega pasará a esta oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comi.a de Gra y Marina de Lima y Agosto. 20 de 1793.

Fagle

Queda hecho cargo de las Especies que expresa el oñ. que antecede, segun consta al Conocim.to q.e con esta fha. tengo dado. Plaza del Callao 21 de Agosto de 1793.

Jph Leandro de la Fuente

N.° 60

El Guarda Almac.n de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de Lacendexa, Recivirá en los de Marina de su cargo de D.n Manuel Esquena, Contador de la Corbeta de S.M. la Atrevida, Una Ancla de Brouze que dicen pesa Veinte y tres quintales; Un Zepo de Madera de dha Ancla con quatro Sunchos de fierro, y dos Pastecas herradas excluidas, y Verificada q.e sea la entrada en este Almac.n pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Agosto 26. de 1793.

Fagl

Hayome Cargo de las Especies que expresa esta Orn. Almacen Gral de marina 31. de Agosto de 1793.

Jph Leandro de la Cendexa

Extraxnes

N.° 61

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D.n Jose Leandro de La Cendexa, recivira en los de marina de su cargo del Alfz m.r de carpint.a de esta, Jose Ramirez, lo sig.te q.e ha construido p.a serv.o de la Frag.ta de S. M. S.ta Barbara,

Treinta y quatro mangos de madera p.a hachas de partir.

Diez y seis Rastrillos de fierro p.a Vicheros.

Y verificada q.e sea la entrega pasara a esta Oficina el conocim.to de estilo para su cargo. Comun.a de gra.a y Marina de Lima 2 Sept.re de 1793.

Jacobo

Quedo hecho cargo de lo que expresa el anterior orn, como consta de Conocimiento de esta fha. de Almacen gral. de marina del Callao a 2. de Sept.re de 1793.

Jph. Leandro de la Cendexa

50

cuarina

Nº 62

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D. Nº Josef Leandro de la Condesa, Recivirá en los de cuarina de su cargo Del Maestro mr. de Carpinteria Josè Ramirez las siguientes especies que hà contribuido para servicio de la Frag.ta de S.M. la Libre

Treinta y seis estantes de madera p. dichas departir

Diez y ocho hñs p.s viches

Y verificada q.e sea la entrega pasarà à esta Oficina el conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Cuna y cuarina de Lima y Septre. 3. de 1793.

Fado

Luego hecho cargo de las Especies que expresa el orn q.e antecede, como consta de Conocimiento de esta fha. Almacen grâl. de cuarina 3. de Sept. de 1793.

Jph Leandro de la Condesa

N° 63

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D. José Leandro de La Cendexa recivirá en la de Marina de su cargo de D. Juan Sobayre, Ciento diez qq. quarenta y quatro libras de Brea negra, q. ve le ha comprado para la Carena de la Frag.ta de S. M. Sta Getrudis, y verificada q. sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Sept.re 3. de 1793.

Fasio

Me hago Cargo segun Conocim.to que tengo dado con esta fha de la Brea q.e expresa el Orden q.e antezede Callao y Sept.re 3 de 1793.

Jph Leandro de la Cendexa

N 64

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao Dn Josef Leandro de Lafendexa Recivirá en los de esta Marina de su cargo del Maestro Carpintero Josef Ramirez, treinta y quatro mangos de Madera para Hachas de partir, y diez y seis dhos para Vicheros q.e ha construido p.r orden de la Frag.ta de S.M. S.ta Getrudis. y verificada que sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Sept.re 3. de 1793.

Fagle

Recivo Cargo segun Conocim.to de esta fha. de los efectos q.e expresa el Sor dor q.e antezede Callao y Septre. 3. de 1793.

Jph Leandro de la fendexa

cll

N.º 64

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao Dn. Josè Leandro de La Cendesa, recivirá en los de Marina de su cargo de Dn. Juan Ruseso, Diez y seis Barricas de Alquitran de España, con peso bto. de Quarenta y cinco quintales Cinquenta y nueve libras, y neto Quarenta y un qq. q. se le han comprado pa. la Recorrida de la Fragata de S. M. la Liebre, y verificada q. sea la entrada en dhos Almacenes, pasará a esta Oficina el Conocimto. de estilo para su cargo. Comisa. de Guerra y Marina de Lima y Julio 13. de 1793.

Fazle

Quedan en estos Ales. Almacenes de mi cargo las diez y seis Barricas de Alquitran de España con peso de quarenta y un quintales que expresa el orn. que antecede. Almacen gral. de marina A. de Septe. de 1793 s.

Josè Leandro de la Cendesa

Marina

N 66

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n Josè Leandro de La Fuente Rovirà en los de marina de su cargo de D.n Juan Sabugo, Diez y nueve Piezas de Madera de Roble, todas con Ciento quarenta y tres y mediò Varas de largo, q.e se le han comprado p.a la Carena de la Frag.ta de S. M. S.ta Getrudis; y verificada q.e sea la entrada en ello pasara a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Agosto 6= de 1793.

Fuente

Fuedo hecho cargo de las diez y nueve Piezas de encadera, con las varas que arriva se expresan. Almacen gral. de marina 7. de Sept.e de 1793

Jph Leandro de la Fuente

m

N 67

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n Jose Leandro de La Fendexa Recivirá en la de marina de su cargo de manuel Sandoval, Nueve Millares de Clavos redoblones q.e se le han comprado p.a la Carenería de la Fragata de S. M. Sta Getrudis. y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comisaria de Guerra y marina de Lima y Sept.re 10. de 1793.

Fagoaga

Me hago Cargo de los Clavos q.e espresa el Orden q.e antecede segun Costa de Conocim.to dado con esta fha Callao 10 de Septre de #1793#

con 76 D.s

Jph Leandro de la fendexa

N.° 68

El Guarda Almar.e de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de La Sendexa Recivirá en lo de marina de su cargo de Pedro Nolasco Ampuria, Cinco qq.s setenta y una libras de Clavos de fierro de una y media pulg.s y una arroba de dhos Estoperoles con mas veinte y dos libras de dhos, q.e se han comprado p.a la Carena de la Frag.ta de N.S.M.S.ta Getrudis; y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo para su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Septiembre Doce de 1793.

Fagle

Me hago Cargo segun Consta de Conocim.to dado con esta fha de los efectos q.e espresa el orden q.e antezede Callao y Septre 12 de 1793.

Jph Leandro de la Sendexa

11

N.° 69

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao Dn. Jose Leandro de La Sendexa, recivirá en los de Marina de su cargo de D. Manuel de Aurejo, Dos Piezas de Lanilla encarnada y Azul, q.e con noventa y cinco Varas ambas Me ha vendido p.a servicio de la Esqta. de S. M. S.ta Getaudi, y verificada q.e sea la entrega, pasará a esta oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Sept.re 13. de 1793.

Fuebo

Quedo echo Cargo de la Lanilla q.e expresa el orden q.e antezede Segun Conocim.to q.e tengo dado con esta fha. Callao 13 de Septre de 1793

Jph. Leandro de la Sendexa

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao Dn. Josè Leandro de La Cendexa, Recivirá en los de marina desu cargo del Dn. Julian Aylon y Salazar, Treinta Libras de Hilo reparado de colores Bonado, Amarillo y Azul q. se le ha comprado para coser las Banderas de la Frag.ta de S.ta Cr.z Gertrudis, y verificada q. sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocimiento de estto. p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Septiembre 13. de 1793.

Fas.

Me hago Cargo de quinze Libras de Conocim.to que tengo dado con esta fha de el hilo q.e espresa el orden q.e antezede de Callao y Sept.e 13 de 1793

Josh Leandro de la Cendexa

Nº 71

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Dⁿ Josᵉ Leandro de La Sendexa, Recivirá en los de marina de su cargo de Josef Obregon Fregg.ᵗᵉ de Arco de Fierro usado q.ᵉ le han comprado pᵒ. comisaria Platos, Valdes, y Zambullon de la Fragᵗᵃ de S. M. Sᵗᵃ Petronila y verificada q.ᵉ sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocimᵗᵒ de estilo pª su cargo. Comisª de Guia y Marina de Lima 13 de Septᵇʳᵉ de 1793.

Fazᵈᵃ

Que hago cargo segun Conocimᵗᵒ dado con esta fha de los Arcos de fierro q.ᵉ expresa el Orden q.ᵉ antezede Callao 13 de septᵇʳᵉ de 1793.

Josh Leandro de la Sendexa

Marina

172

El Guarda Almacen de Ropa del Callao Don
José Cendeja y Guadra, recivirá en los de su cargo de
marina, y para respuesto de ellos, del mino. motonero
Antonio Melo. lo siguiente.

Ciento Seis Guad. de 2 osos Sumados.
Cien Motones Dhos.
Cinco Vigotas de à 11 pulg.
Cinquenta Poleanas de madera sumadas.
Cien Pernos de d. à d.

Y verifica que sea la entrega en Almacen. ganará à este minis.
el conocim.to de estilo para el Cargo q.e le resulta. dimis. prac
de marina del Sitio. En Lima 29 agosto de 1793.

Fadeo

Queda hecho Cargo de lo q.e se expresa.
Callao fha ut supra, dcho 13 de Sep.re de 1793

Fph Leandro de la Pendeza

N. 73.

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao Dn. José Leandro de La Cendexa, Recivirá en los de Marina de su cargo del Maestro Tonelero José Bautiste, las sigtes. Piezas de Tonelería q. ha construido p.a servicio de la Fragta. de S. M. S.ta Gertrudis

- Seis Tinas de Combate con tres Arcos de fierro cad.a
- Dièz y ocho Zambullos con Jm cadauno
- Dièz y ocho Valdes con dos Arcos de Jm cad.o
- Dièz y ocho Platos con Idem.

Y Verificada q. sea la entrada de dhas especies en los citados Almar.s pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su Cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Septiembre 10. de 1793.

Fagle

Quedan en R.s Almacenes a mi Cargo las Especies que expresa el orn. que antecede: Almacen gral. de marina 14. de Sept.re de 1793.

Jph Leandro de la Cendexa

N.º 14

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n José Leandro de La Fendexa Recivirá en los de Marina de su cargo del Maestro Tonelero José Bastante las siguientes Piezas de Tonelería q.e ha construido p.a reem.o de la frag.ta de S.M. la Liebre

- Tres Pipas de Combate con tres aros de fierro cad.a
- Diez y seis Tambullos con Ym cad.o
- Diez y seis Baldes con dos dhos cad.
- Diez y seis Platos con Ym

Y verificada q.e sea la entrada de dhas Especies en dhos Almacenes, pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Septiembre 9.o de 1793.

Paglo

Hagome Cargo de las Especies que arriva se expresan. Almacen gral. de Marina 11. de Sept.re de 1793.

Jph Leandro de la Fendexa

marina -

N.º 75

El Guarda Almacn.º de la Plaza del Callao D.n Josè Leandro de La Fendexa, Recivirá en los de marina de su cargo de Petronila de La Rosa Dos Piezas de Cintas de medio Liston, y una d.ha de hilo blanco q.e se le han comprado p.r orden.º de la Frag.ta de S.ta Sta.ta Barbara: y verificada q.e sea la entrega, pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.r su cargo. Comun.a de Guerra y Hacd.a de Lima y Sept.re 14. de 1793.

Fabl

Queda hecho Cargo de lo que arriva se expresa, segun Conocimiento dado con esta fha. Almacen g.l de marina del Callao 11. de Sept.re de 1793

Jph. Leandro de la Fendexa

N.16

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D.n Josè Leandro de La Cendexa, Recivirá en su Almacn de Marina de su cargo de Josè Bastante, las sig.tes piezas de Xarcia q.e ha construido p.a servicio de la Frag.ta de S. Cle. S.ta Barbara.

Tres tinas de Combate con tres aros de fierro cad.a —
Diez y seis Zambullos con Yn cadauno ——————
Diez y seis Valdes con dos dho cad.o ——————
Diez y seis Platos Ydem con Yn. cad.o ——————

Y Verificada q.e sea la entrada de dhas Especies en los citados Almacn.s pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima Septiembre 10. de 1793.

Josè

Me hago Cargo de las Especies que expresa esta orn. Almacen grâl. de Marina 14 de Sept.re de 1793.

Josh Leandro de la Cendexa

N.º 177

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de La Fenderosa Recivirá en los de marina de su cargo de Antonio Martinez, Veinte y quatro Luces q.e se le han comprado p.r orden.o de la Frag.ta de S.M. S.ta Petrudii; y verificada q.e sea la entrada, pasará a esta oficina el Conocim.to de estilo p.r su cargo. Tribunal de Guerra y marina de Lima y Sept.re 15. de 1793.

Fasla

Me hago cargo de las Luces q.e expresa el orden que antezede segun consta de Conocim.to que tengo dado con esta fha Callao y Septre 15 de 1793.

con 2880 Ds

Josh Leandro de la Fenderosa

N.º 78

El Guarda Almac.n de la Plaza del Callao D.n Joe Leandro de La Lendesa Recivirá en lo de Marina de su cargo de Fernando Vazquez Tres Piesa de Lona de la Fiera q.e se le han comprado p.r el Consumo de la Frag.ta de S. Ju.n Cr.ta Petrudi, y verificada q.e sea la entrega pasara á esta Oficina el Conocim.to de estilo p.r su Cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Sept.re 15. de 1793.

Fazle

Se hago Cargo segun Consta de Conocim.to q.e tengo dado con esta fha de la Lona q.e espresa el Orden q.e antezede Callao y Septre „15„ de 1793.

Jph. Leandro de la Lendesa

Son 594 var.s

Nº 9.

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao Dn Josef Leandro de La Fendeza recivirá en la de Marina de su cargo de Isabel Varga, Seiscientas cinquenta y quatro varas de Xerga, q. se le han comprado p.a servicio de la Fragta de S. M. S.ta Getrudis; y verificada q. sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocimto de estilo p.a su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Septe 15. de 1793.

Fdo

Puedo echo Cargo segun Conocimto de esta fha de la Xerga q. expresa el orden q. antezede Callao y Septre 15 de 1793.

Jph Leandro de la Fendeza

Marina.

Nº 80

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D. Josè Leandro de La Tenderia, Recivirà en los de Marina de su cargo del Maestro Herrero Manuel de Leon las Sigtes obras nuevas de Herreria q.e ha construido p.a la Reparacion de la Capilla de Sta. Barbara.

- Quatro Sunchos con peso de 81. lb. de Fierro
- Siete Pernos de fierro con quarenta y cinco libras.
- Tres Planchuelas de 3m con 67. libras
- Cincuenta Pernetes con 35. libras
- Quarenta Platillos con 34. libras
- Diez Carcamos con 34. libras
- Un Sancho de Candelero con 18. libras
- Veintay dos Planchuelas con 67. libras
- Quatro Hembras p.a embarcacion menor con 38. lb.
- Catorze Candeleros con 392. lb.
- Noventay ocho Chavetas con 23. libras
- Un Nichero con 8. lb.
- Tres Cerraduras.
- Doce Visagras de Caxeta
- Dos Aldavas.
- Catorze Gramponas.
- Doce Goznes.
- una Llave nueva

Y verificada q.e sea la entrada pasarà a esta Oficina el Conocimto de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Sept.re 16. de 1793.

Firma

Quedo hecho cargo de lo que expresa el

ción de la buelta, como consta por conocimiento de esta fha. Almacen gral. de esta plaza en el Callao 16. de Sept. de 1793—

Jph. Leandro de la Fuente

N.° 81

El Guarda Almazn de la Plaza del Callao Don Jose Cendejas Recivira en los de Granina de su cargo de D.n Jose Correa para Servicio de la Plaz.ta de su cargo Q.e debe lo Sig.te

	gg.s	Livras
Calabrotes		
Un Calabrote de 15 pulg.s y 120 vr.as con veinte y ocho gg.s diez y seis livras	28	16
Uno id de 10 id con veinte y dos gg.s Sesenta y ocho Livras	22	68
Uno id de 9 id con diez y seis gg.s Setenta liv.s	16	70
Uno id de a 7 id con peso de diez quintales ochenta, y cinco livras	10	85
Uno id de a 6 id con peso de [illegible] quintales Secenta y cinco	57	65
Uno id de a 5 id con cinco gg.s cinco livras	05	05
Guindazezas		
Una Guindazeza de 8½ pulg.s 120 br.as con diez yocho quintales quince livras	18	15
Tres Guindaleras de a 8 pulg.s con quarenta y cinco gg.s noventa y seis livras	45	96
Dos dhas de a 7½ id con treinta quintales quarenta Livras	30	40
Una id de a 5 id con seis gg.s doze livras	06	12
Piezas de Jarcia		
Dos Piezas de 4½ pulg.s con ochocientas quarenta, y siete livras	08	47
Dos dhas de a 4 id con setecientas doze livras	07	12
Ocho dhas de a 3½ id con veinte, y seis gg.s cincuenta y nueve livras	28	59
Cinco dhas de à 2½ id con setecientas Siete liv.s	07	07
Seis p.as de Sardinela con seiscientas Setenta liv.s	06	70
Doze dhas de Ucalin con diez gg.s once liv.s	10	11
Alquitran	254 =	78

18.

Tarcia en blanco.

Una Sierra de 5 pulg.s con quatrocientas Noventa libras	11	4
Una dha de 4½ id con quatrocientas treinta y dos libras	11	4
Una de a 4 con docientas quarenta libras	11	2
Seis dhas de à 2 id con trescientas cincuenta Libras	11	3
Total de gg.s	11	269=

Verificada que sea su entrega parará acerta oficina el Conocim.to de estilo, para el cargo que le resulta. Con de Peña, y rubrica de Lima y Ag.to [illegible] de 1790.



Queda en R.s Almac.s a mi Cargo la Tarcia q.e se expresa, segun Conocim.to de esta fha. Callao 16. de Sept.re de 179

J.n Cendeosa

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Dn Jose Condeja Nariza en los de Marina de su cargo de Don Jose Correo para Servicio de la Fragta de Sta Barbara lo siguiente

	gg.	Libras
Calabrotes		
Un Calabrote de 10½ pulgs y 120 brazas con peso de ciento y cinco qq. catorce libras	25	14
Uno id de 9½ id con id y peso de diez, y nueve qq. Setenta y ocho libras	19	68
Uno id de 9 id con id y peso de diez, y seis qq. Setenta libras	16	70
Uno id de 7½ id con id, y peso de once qq. y cinquenta libras	13	50
Uno id de a 6 id y peso de Setecientas Secenta y cinco libras	7	65
Uno id de a 5 id con id, y peso de quimentas cinco libras	5	05
Guindaleras		
Una Guindalera de 8½ pulgs 120 brazas con diez y ocho qq. quince libras	18	15
Otra Guindalera de a 8 pulgs con quarenta y cinco qq. noventa libras	45	90
Dos dhas de a 7½ id con [illegible] quarenta libras	30	40
Dos dhas de a 5 id con doze qq doze libras	12	12
Piezas de Jarcia		
Dos prazas de 4¼ pulgs con Setecientas quarenta y dos libras	7	42
Quatro de 3¾ id con trece qq treinta y dos libras	13	32
Dos dhas de a 3¼ id con quatrocientas Setenta y dos libras	4	72
Dos dhas de 2¾ id con trescientas Secenta y una libras	3	61
	221	42

Dela ftta ..... 221 ..

Dos pzas de Jarcia de 2 1/4 p.s con doscientas treinta y quatro libras ..... 2 .. ..
Ocho dhas de 1 1/4 id con ochocientas ttos. y seis libras ..... 8 .. ..
Dos Pzas de Bayben con doscientas diez libs. ..... 2 .. ..
Dos id de Sisla con noventa y quatro libs. ..... 0 .. ..
Cinco Pzas de Sardinela con quatro qq.s seis libras ..... 4 .. ..
Doze Pzas de ruralin con mil doscientas seis libras ..... 12 .. ..
Alquitran do ..... 253 .. 8

Jarcia en Blanco

Una Pza de 4 1/2 pulg.s con quatrocientas doze libras ..... 4 .. ..
Tres pzas de a 3. id con trescientas ochenta y seis libras ..... 3 .. ..
Tres pzas de 2 1/2 pulg.s con doscientas ochenta y seis libras ..... 2 .. ..
Seis dhas de a 2 .. con trescientas ochenta libs. .. 3 .. ..
Quatro id de a 1 1/2 con ciento ochenta libs. .. 1 .. ..
Verificada que sea la entrega pasa 16 =

xa aesta Oficina el Conocim.to de esto para el l
que le resulta. Comis.o de Pza, y rubrica de dn
Agto 29 .. de 1793 ..



Queda en R.s Almas. de mi Cargo la
Jarcia q.e se expresa Leg.o Conocim.to
de esta fha. Callao 16 de Sept.re de 1793

Jph Cendessa

N.º 82

El Guarda Almazn de la Plaza del Callao D.n Jose Cendeja Ruiviz en los de Marina de su cargo de D.n Jose Correa para Servicio de la Frag.ta de su mag.d la Fernandina lo Sig.te

	qq	Libras
Calabrotes		
Un calabrote de 30 pulg.s 120 brazas con veinte y dos qq.s Setenta y ocho libras	22	78
Uno id de 20 id con id, y peso de diez, y seis quintales Setenta libras	16	70
Uno id de a 6 id con id, y peso de siete qq.s Setenta, y cinco libras	07	65
Uno id de a 4 id con id y peso de trescientas veinte, y tres libras	03	23
Uno id de 3 3/4 id con id y peso de trescientas diez libras	03	10
Guindalezas		
Una Guindaleza de a 2 pulg.s y 120 brazas y peso de diez y nueve qq.s ochenta libras	19	80
Dos dhas de a 8 1/2 pulg.s con tres mil Seiscientas treinta [illegible]	36	30
Tres id de a 8 pulg.s [illegible] ciento y cinco quintales nov[illegible] libras	45	96
Una id de a 7 1/2 id con quince qq.s veinte libras	15	20
Una id de a cinco id con doce qq.s dose libras	06	12
Piezas de Jarcia		
Siete p.zas de Jarcia de 4 1/2 pulg.s con treinta y cinco qq.s ochenta, y nueve libras	35	89
Seis id de a 3 id con doce qq.s ochenta y quatro libras	12	84
Quatro dhas de a 2 id con cinco qq.s ochenta y nueve libras	5	89
Cinco dhas de a 1 1/2 id con quinientas treinta y siete libras	5	37
Dos p.zas de Baybon con ciento ochenta kt.s	1	80
	238	53

Sinco ps̃as de Tarea de Sardinela con
quatro gg.s diez y seis lir.s 4 8

Doze ps̃as de Merlin con mil trezientas
diez y siete liras 13 1

Tarea en blanco ..... 255 - 8

Una ps̃a de 4½ con quatrocientas veinte
y dos liras 4 2

Dos dhas de à 3 con zincuentas treintas
y nueve liras 2 1

Tres dhas de à 2½ con zincuentas noventa
y tres libras 2 3

Seis id. de à 2 id. con trezientas Sesenta
y dos Liras 3 6

Quatro ps̃as id de 1½ id con ciento No-
venta, y cinco liras 1 3

Total de gg.s 270 9

Y verificada que sea la entrega paxarà a esta Ofi-
el Conocim.to de ello para el Cargo que le Resulta
Comisaria de Puerta, y Marina de Lima
Ag.to 22 de 1793

Queda en R.s Almac.s a mi Cargo lo
q.e expresa el orn. que antecede: Leg
Conocim.to de esta fha: Callao 17. de
Sept.re de 1793

J.n Cendexas

N.º 84

Cuarina.

El Guarda Almacen. de la Plaza del Callao D. Josef Leandro de la Cendexa Reviviò en los de Cuarina dem cargo del Maestro Calderero José Dominguez dos Calderas de Equipage de Cobre, q. ha construido para uso del Equipage de la Frag. de S. M. la Liebre con peso ambos de Docientas Sesenta y seis libras; Verificada que sea la entrega pasarà à esta oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria de Gira y Cuarina de Lima Septe. 17. de 1793.

Fasl

Queda hecho Cargo, de lo que indica este oficio, como consta de Conocimiento de esta Fhâ. Almacen grâl. de Cuarina del Callao 17. de Septe. de 1793 —

Josh Leandro de la Cendexa

N.° 84

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de La Fendexa, Recivirá en los de Marina del cargo de Juan Navarro, Setenta Remos Labrados p.a Lanchon y Bote y p.a Servicio de la Frag.ta S.ta Getrudis, a cuyo fin se le comprarón; y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Sept.re 17. de 1793.

Fag.to

Me hago Cargo de los Remos que expresa el orden q.e antecede segun Costa del Conocim.to que tengo dado con esta fha Callao y Septre 17 de 1793

Jph Leandro de la Fendexa

N.º 86.

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Dn Josef Leandro de Lafuente recivirá en los de Marina de su cargo de Dn. Man.l de Hoyos Bustamante, Seis Quintales de Tachuelas de una pulgada, y Dos qq. Trece Libras de dhas de a una y media pulg.a q.e se le han comprado para servicio de la Frag.ta de S. M. S.ta Petronila. y verificada q.e sea la entrega, pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo para su cargo. Tomii.a de Guerra y Marina de Lima y Sept.re 17. de 1793.

Fagoaga

Me hago Cargo segun Consta del Conocim.to q.e tengo dado con esta fha de los efectos que expresa el Orden q.e antecede Callao y Septre 17 de 1793.

Jph Leandro de la Fuente

marina.

N.º 87

El Guarda Almacen. de la Plaza del Callao D.N. Josef Leandro de la Cendexa, Recivirá en los 1as de esta marina dem cargo de Bernardo Hullo Un quintal ocho ℔. de clavos de bronce que se le hà comprado para servicio de la Fragata de S.M. la Liebre. Y verificada que sea la entrega pasará à esta oficina el conocim.to de estilo p. su cargo. Comis.a de Guerra y marina de Lima Septre 17. de 1793.

Fasle

Quedo hecho cargo de lo que expresa el orn. que antecede. Almacen gral de marina del Callao à 17. de Sept.e de 1793.

Jph. Leandro de la Cendexa

88

El Guarda Almacen dela Plaza del Callao Don Jose Cendeja
Recivira en los de Maxina de su cargo de d.n Paulino Domingo
para Servicio dela Frag.ta de Nuestra Señora la Diebre lo Sig.te
- Una Alfagia de Roble con siete, y media
Varas de largo
Verificada que sea la entrega parara acta oficio el Co-
nocim.to de estilo para el Cargo que le resulta. Comis.a de
Guer.a y Maxina de Lima y Sep.re 16 de 1793.

Fidel

Quedo hecho cargo de lo que arriva
se expresa, segun conocim.to dado en
esta Plaza. Callao 16 de Sept.re de 1793.

J.h Cendeja

N.º 89.

El Guarda Almn.ª de la Plaza del Callao Por Jose Cendeja Recivirá en los de retazina de su cargo de Clemente Porras para Servicio de la Frag.ta de S.ta Brag.ª la Barbara lo Sig.te

Una Carga de Varas de Zauce, con trecientas varas.

Verificada que sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo para el Cargo que le Resulta. Comis.ª de Plaza y Marina de Lima y Sep.re 18 de 1793.

Fabre

Queda hecho Cargo de lo q.e arriva se expresa, segun Conocim.to dado en esta Plaza. Callao 19. de Sept.re de 1793.

Jph Cendaxa

N.º 90

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D. José Leandro de Landeaga, Recivirá en los de Marina de su cargo de Dⁿ. Diego Gorriochategui, Veinte y seis Varas de Baos de Pedro con doce pulgadas de ancho, y nueve dhas de grueso, q.e se le han comprado para la Recorrida de la Corbeta Descubierta; y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo- Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Sept.re 16. de 1793.

Fagle

Quedo hecho cargo de las veinte y seis varas de Baos de Pedro que expresa el orn. q.e antecede. Almacen gral. de Marina 19. de Sept.re de 1793.

Jph Leandro de la Landeaga

N.o 21.

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao Don Toro Cendexa
Recivira en los de Marina de su cargo de Juan Jimena
para servicio dela Fragta de Guarg. la Perseverancia los Sigtes
- Quatro Cayzes de Cal. y
- Vn millar de Ladrillos.
Verificado que sea la entrega parara a esta Oficina el Conocimto de estilo para el cargo que le Resulta a Comisa de
Pzas, y Marina de Lima y Sept.e 18 de 1793.

Fuedo hecho Cargo, segun conocimto. de esta fha, de lo q.e expresa el oficio que antecede: Callao 20 de Sept.e de 1793.

J.h Cendexa

N.º 92

El Guarda Almacn de la Plaza del Callao Don Jose Cendeja
Recivirá en los de esta razon de cargo de Jose Obregozo
lo Sig.te
Treinta y cinco fg.s quinceliz de arcos
de fierro huzados
Verificada que sea la entrega pasará acerca Oficina el
Conocim.to de esto para el cargo que le resulta. Comisa.a
de Plaza, y razon de alma y Sep.re 18. de 1793.

Fecho

Queda hecho cargo de lo q.e se expresa
segun conocim.to de esta fha. Callao
Veinte de Sept.re de 1793.

Jph Cendeja

N.º 93

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n Josè Leandro de Lafuente, Recivirá en los de Marina de su cargo del Contramaestre de la Corbeta de S.M. la Descubierta, los sig.tes efectos excluidos ——

- Tres Poleas torneadas ——
- Tres Bañaderas ——
- Veinte y siete Rondanas ——
- Diez y seis Motones surtidos ——
- Treinta Pernos de Yn ——
- Dos Paiteca herradas ——
- Treze Candado Chico ——
- Quatro Faroles con dos Candilejas ——
- Tres Casones desvaratados ——
- Tres Piedras de Amolar del Carpintero ——

Y verificada q.e sea la entrega pasara a esta Oficina el Conocim.to de estilo para su cargo. Tom.o de Guerra y Marina de Lima y Sept.re 20. de 1793.

Fas.

Quedo hecho Cargo de las Especies excluidas é inutiles q.e arriva se expresan, segun Conocim.to q.e con esta fha. he dado. Plaza del Callao 20 de Sept.re de 1793.

Josè Leandro de la Fuente

N.º 21

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D.n Josè Leandro de la Fendexa recivirá en lo de Marina de su cargo de Contramaestre de la Corbeta de S.M. la Descubierta Mand.te Cordero. las sig.tes Clavazon. ———

/ Trescientas Libras de Clavos de a 9. pulg.s ——— ———
/ Ciento cinquenta y ocho thas de Ym.n de a 8 thas. ———
/ Ciento setenta y dos thas de Ym.n de a 7. thas ———
/ Trescientas Treinta y cinco thas de Ym.n de a 6. thas ———
/ Ciento y dos thas de Ym.n de a 4½ thas ——— ———
/ Ocho Cassones de embarè de dha clavazon ———
/ Ciento Veinte y quatro libras de Fierro Tocho ———

Y Verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima Sept.re 20 de 1793.

Josè

Queda hecho cargo de las Especies que arriva se expresan, en virtud del Conocimiento que he dado con esta fha. Plaza del Callao 20 de Sept.re de 1793.

Josè Leandro de la fendexa

marina.

N.º 95

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.n José Leandro de la Cendexa, Vecino en los de esta dha Cargo de Pedro Nolasco Ampuero Cien Cuerdas de Cañamo q.e se le han comprado p.a surtir los Pañoles de Pan de la Judg.a de S. M. la Fiebre. Y verificada q.e sea la entrega pasará à esta Oficina el conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Cuartel de Lima y Septre 20. de 1793.

Fanlo

Luego hecho Cargo de las Cien Cuerdas de Cañamo que se expresan, y segun consta del conocimn.to de esta fha: del Almacen de esta 20 de Sept.re de 1793.

Jph Leandro de la Cendexa

N.º 96

El Guarda Almacenes gen.l de la Plaza del Callao D.n José Cendoya, y Guadra; Hallirà en los de su Cargo de examinado del niño Botonero Antonio Ureta, y para reparto de ellos lo siguiente.

Ciento diez Guad.s de ocho Suelados.
Setenta, y dos dhotones dem
dos Guad.s de 3 ojos.

Y verificada que sea la entrada en Alman.s pasarà à este examin.o del Conocim.to de este lo para el Cargo que le resulta. Examin.o pral. de examinado del Sup.o Gen Lima 13 de Sep.e de 1793

Fede

Queda hecho Cargo de lo q.e se expresa. Callao 20 de Sep.re de 1793.

Joh Leandro de la Fuente

N.º 91.

El Guarda Almac.n de la Plaza del Callao Dn Josef Leandro de Lafendexa, Recivirá en los de Marina de su cargo de Dn Manuel Lottisagaitti, Veinte y quatro Piezas de Bramante Crudo, con un mil Docientas cinquenta @s. q.s a 81. pr.o hacen un mil Doce Varas y media, q.s se le han comprado para servicio de la Frag.ta de S. M. S.ta Getrudis; y verificada q.s sea la entrega, pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Gra y Marina de Lima y Sept.re 23. de 1793.

Fagle

Me hago Cargo, segun Conocimiento de esta Fecha. de lo que expresa el oñ q.s antecede. Callao 23. de Sept.re de 1793.

Fn. Leandro de la Fendexa

Guarda Almacen de la Plaza del Callao D. Josef Leandro de La Fuente, recivirá en la de Marina a su cargo de D. Juan Bareti, Trescientas Libras de Azeyte de Linaza q. se le há comprado para la Fragta de S. M. S. Barbara, con mas un Caxon de su embase, y verificada q. sea la entrega, pasará a esta Oficina el Conocimto de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima sept.re 23. de 1793.

Fho

Queda hecho Cargo de lo que expresa el oñ. que antecede, como consta del Conocimto que he dado con esta fha. Almacen grâl. de Marina 23. de Sept.re de 1793.

Jph. Leandro de la Fuente

arina.

N.º 99.

El Guarda Almacen. de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de la Cendexa Recivirá en los de esta Ynv.a dese cargo de D.n Juan Bacceti trescientas lib.s de Cacao de Guayaquil, y un Cajon dese Embase, que se le hà comprado p.a uso de la Frag.ta de S. M. la Liebre; Y verificada q.e sea la entrega pasarà à esta Oficina el conocim.to de estilo para su cargo. Comis.a de Guia y estaxina de Lima y Sepbre 24. de 1793.

Fasio

Luego hecho Cargo de lo que expresa el Orn. que antecede, segun consta de Conocimiento dado con esta fha. Almacen oral. de estaxina 24. de Sept.e de 1793.

Josh Leandro de la Cendexa

N.º 1
100-

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao Dn Josef Leandro de La Sendexa, Recivirá en los de Marina de su cargo de D. Juan Baseti: Quatrocientas treinta y siete libras de Azeyte de Linaza, y dos Casones de su embase en q. se le ha comprado p.a cuen.ta de la Frag.ta de S. Dd. Sta Petrunila; y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Sept.re 24 de 1793.

Jph

Me hago Cargo de los efectos q.e expresa el orden q.e antecede segun costa del Conocim.to que tengo dado con esta fha Callao y Septre 24 de 1793

Jph Leandro de la Sendexa

marina

N.º 105

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n José Leandro de Larrendoza, recivirá en los de marina de su cargo del Contramaestre de la Corbeta de S.M. la Atrevida Miguel Garcia la sig.te Clavazon ——— .———

— Noventa y tres libras de Clavos de a 10.p.r pulg.s ———
— Ciento setenta y una dha de Ym de a 9. dhas ———
— Trescientas diez y seis dhas de Ym de a 8.p.r dhas ———
— Trescientas treinta y siete dhas de Ym de a 8. dhas ———
— Quinientas sesenta dhas de Ym de a 6. pulg.s ———
— Doscientas cinco dhas de Ym de a 5. dhas ———
— setenta y una dhas de Ym de a 4. dhas ———
— Trece Cajones del embarque de dha Clavazon ———

Y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo para su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Sept.re 24. de 1793.

Fha

Luego hecho cargo de la Clavazon que expresa el oficio que antecede, segun consta del Conocim.to que he dado con esta fha. Almacen gral. de marina de la Plaza del Callao 24. de Septiembre de 1793.

Jph Leandro de Larrendoza

uarina.

N.º 102.

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n José de Leandro de la Cendeosa, Recivirá en los de Marina de su cargo de Antonio Martinez, Veinte y quatro Suelas q.e se le han comprado p.a Servicio de la Fragata de S.N.D. Sta Barbara: y verificada q.e sea su entrada pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Septiembre 24 de 1793.

Fasdo

Quedo hecho Cargo de lo que arriva se expresa, segun consta del Conocimiento que con esta fha. he dado. Almacen gral. de Marina del Callao a 25 de Sept.e de 1793

280 th.

Jph Leandro de la Cendeosa

Mar.ª

N.º 103

El Guarda Almac.n de la Plaza del Callao D.n Josè Leandro de Lafendexa, Recivirá en los de Marina de su cargo del Contramaestre de la Corbeta de S. M. la Atrevida Miguel Garcia los sig.tes efectos excluidos.

- Cien brazas de Calabrote de a diez pulg.s
- Catorze Acollador.s de la Sarcia de Tring.a de 3 3/4 pulg.s y 5 brazas cada uno
- Ocho dhos de Pavia y Petacho de 2 1/2 pulg.s y 4 brazas cad.a
- Ocho Arraigadas de Petacho de 2 1/2 pulg.s
- Quince Remos de Bote
- Un Palo de Lancha
- Quatro Faroles de Mano
- Tres Bañaderos
- Un Batedor
- Un Buzel
- Dos Liebres
- Una Pigota
- Una Polea de a 16 pulg.s
- Dos Motones de a 12 dhos
- Quarenta y tres Pernos surtidos
- Tres Candados de Cicotilla

Y verificada q.e sea la entrega, pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Com.n de Guerra y Marina de Lima y Sept.e 24 de 1793.

Fazio

Quedo hecho Cargo de las Especies Es-

Cuidas, é inutiles, que compresa esta
ord. segun Conocim.to que he dado
esta fha. Plaza del Callao 24. de
Septiembre de 1793.

Fh. Leandro de la Cendeza

Nota:
Para acreditar la entrega
por menor, se recivieron ani:
pero ami solo me resulta
de ellas el Cargo de

/ Mil quinientas veinte y ocho
libras de Jarcia vieja —
/ Trescientas diez libras de Lona
/ Dos y media libras de frô. viejo.
/ Quatro faroles y mano inutiles

Cendeza

Marina.

N.º 104

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de la Cendexa Recivirá en los de Marina de mi cargo Veinte y quatro Zuelas que se han comprado para servicio de la Frag.ta de S.n M.l la Sibyle. Verificada que sea la entrega pasará à esta oficina el conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guia y Marina de Lima y Sept.e 24 de 1793.

Fagle

Quedo hecho cargo de lo que indica dicho Conocim.to que antecede, segun conocimiento dado en esta Ofic.a Almacen gral. de Marina del Callao 24. de Sept.e de 1793.

con 276 ls.

Jph. Leandro de la Cendexa

N 105

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao Don Jose Cendeja
Recivirá en los de su marina de su cargo del citado Fonelero Jose
Bartante para servicio de la Frag.ta de Nuestra Señora de la Barbera
lo Sig.te

Jose Barrican p.a ultimentar.

Verificada que sea la entrega parará a esta Oficina el
Conocim.to de estilo para el cargo q.e resulta Comis.a
de Plaza y su marina de Lima y Sep.re 26 de 1793

Fecho

Queda hecho Cargo de lo que se expresa
en este orn, Leg.o Conocim.to de esta fha:
Callao 27. de Sept.re de 1793.

J.h Cendeja

Marina.

N.º 106.

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de La Cendexa recivirá en la de Marina de su cargo de D.n Juan Macho una Cruz de pezo con su plato de metal, q.e le ha comprado p.a Serv.o de la frag.ta de S. M. S.ta Barbara, y verificada q.e sea la entrega, pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Gra y Marina de Lima y Sept.e 27. de 1793.

Fago

Queda hecho Cargo de lo que expresa el Orn que antecede, como consta del Conocimn.to dado con esta fha. Almacen gral. de Marina del Callao 27 de Sept.e de 1793.

Jsn. Leandro de la Cendexa

11

N. 107

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de Lasendexa recivirá en los de Marina de su cargo de Josef Punt, Docientas Treinta y cinco libras de Clavos. de Cobre q.e se le han comprado para forrar la Frag.a de S.M. S.ta Getrudis, y verificada que sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo para su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Sept.re 28. de 1793.

Fasio

Me hago cargo segun Corta del Conocim.to dado con esta fha de los Clavos q.e expresa el orden que antezede Callao y Septre 28 de 1793.

Jph. Leandro de Lasendexa

N.° 188

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n Josè Leandro de Lasendesa, recivirá en los de Marina de su cargo del Mro Carolero Ramon Jugla, las sig.tes obras de Caroleria q.e ha construido p.a servicio de la Fragata de S. M. la Liebre.

- Doce Alcuzas Grandes de ôja p.a luces.
- Doce Bombas p.a Toneles
- Doce Mecheras.
- Doce Juego de Medidas p.a Azeyte, compuestas de seis cad.a cada una
- Un Farol grande de Cristal p.a Popa.
- uno dho de Gavia.

Y verificada q.e sea la entrada en los citados Almac.es pasará a esta oficina el conocim.to de estilo para su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Sept.re 27. de 1793.

Fasle

Me hago Cargo de las Especies que expresa el orn. que antecede. Almacen grâl. de marina 28. de Sept.re de 1793

Jph Leandro de la Lasendesa

N.º 109

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Don Jose Cendoya
Recivira en los de Municiones de su cargo de d.n Fran.co de la
Fragua para servicio de la Corveta de Sutag.d nombrada
la Descubierta lo Sig.te

- Una Cureña de Cañafistola con dos varas
de Rama, y dos id de pie, once pulg.s de
d.o 2.o, y dos y siete dhas de ancho.

Verificada que sea la entrega parara à cada Oficina el Conocim.to de estilo para el cargo que le resulta. Comis.a de Plaza, y municiones de Lima y Sep.re 28.o de 1793.

Fa

Quedo hecho cargo de lo que se expresa
segun conocim.to de esta fha: Callao
29. de Sept.re de 1793.

Jph Cendoya

N.º 110

El Guarda Almac.n de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de la Fendexa, Recivirá en los de Marina de su cargo de D.n Diego Gonzochatoguí veintey ocho Varas de Baos de Cedro de onze pulg.s de ancho y nueve de grueso. q.e se le han comprado p.a la Recorrida de la Corbeta de S.M. la Atrevida; y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima 27. de Sept.re de 1793.

Fag.a

Le hago Cargo de las veintte y ocho varas de Baos de Cedro, que arriva se expresan. Almacen gral de Marina, 29. de Sept.re de 1793.

Josh Leandro de la Fendexa

N.º 1110

El Guarda Almazenes dela Plaza del Callao. D.n Josef Leandro de la Cendexa Vecivina de Franco. Fuy, en los de Marina de sucargo las especies siguientes, que há construido de nuevo para servicio de la Fragta. dcb. Sta. Barbara: a cavesd.

- Una Bandera de Proa Española.
- Una Dñ. de Combate Francesa con las Armas Nacionales.
- Un Gallardete Dñ. con Dñ.
- Tres Coginetes de Camaras con sus fundas; y dos Dñ. de Bote con Dem.

Y verificado que sea cuidará de remitir á esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaría de Grra. y Marina de Lima 3 Octubre N.º de 1793.

Fago

Del hago Cargo de los efectos q.e expresa el orden q.e en catorze de Agosto conocimto. dado con esta Tha Callao y Oct.e 1.º de 1793.

Jph Leandro de la Cendexa

31

N. 112

El Guarda Almazn. dela Plaza del Callao D. Josef Leandro dela Tendera, Nacivirà en los de Marina De su cargo de Fran.co Fuy, Vna Bandera de Combate Francesa con las Armas Nacionales, vn Gallardete de id. con id. Vna Bandera Española de Bote, Dos Coginez de Bote, y vn Coginete de id. Todo lo que há conducido para servicio dela Nag. de S. M. la Libre, y verificado que sea Remitirà à esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y 8 Octubre de 1793.

Jarle

este hago cargo, segun conocimiento de esta fhà, a los Efectos que expresa el orn. que antecede. Callao y octubre 1.º de 1793

Josn. Leandro dela Tendera

N.º 113

El Guardia Almacn. de la Plaza del Callao Don Jose Cendeja
Ministro en los de Marina de su cargo de d.n Jose Urrutia para
Servicio de las Embarcs.nes de Su Magd. lo Sig.te

- Quarenta y ocho Brochas, y
- Doce libras de Pelo de Puerco

Verificado que sea la entrega pasará a esta oficina el Conocim.to
de estilo para el cargo que le Resulta. Comis.a de Pxña y
Marina de Lima y Sep.re 29 de 1793.

Jose

Quedo hecho cargo de lo q.e Arriva se
expresa, segun conocim.to de esta fha.
Callao 1.o de Oct.re de 1793.

Jph Cendeja

CU

N.º 114

Hacienda Almazenes de la Plaza del Callao. D. Josef Leandro de la Tendexa Reciviá en los de Marina de su cargo setecientos talcos q.e le he comprado á Tomas Sambra no, para servicio de la Fra.ta Nag.a de S. M. la Libre; y verificado quesea cuidará de remitir á esta Oficina el conocimiento de estilo para descargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Oct.re 2 de 1793.

Fag.o

Queda echo cargo de los Talcos que expresa el orden q.e antezede, segun Consta del Conocim.to q.e tengo firmado con esta fecha Callao y 2 de Oct.re de 1793

Josh Leandro de la Tendexa

M

~~114~~
n 115-

El Guarda Almazenes de la Plaza del Callao. D.n Josef Leandro de la Tendeza Vecino de enla Marina de sucargo de Pedro Solarco Herrera Cincuenta Docen.s de mata, y cincuenta hastas de madera en trozo a p.s Vicheros, q.e todo lo he comprado para servicio de la Frag.ta de S. M. S.ta Getrudis. Con la calidad de q.e verificado q.e sea cuide remitir á esta Oficina el conocim.to de estilo. Comisaria de Grra. y Marina de Lima y Oct.e 5 de 1793.

Fasta

Q.e Luego echo Cargo de los efectos q.e el presente orden.a q.e antezede, segun Consta de el Conocim.to q.e tengo firmado con esta fha. Callao y Oct.e 5 de 1793.

Jph Leandro de la Tendeza

N.º 116

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao Dn Josef Leandro de La Fuente Fuente recivirá en la de Marina de su cargo de Dn Manuel Nuñez Dieste y Reyes Barrica de Alquitran de España q.e contiene neto de Cuarenta quintales, quarenta y dos libras, se han comprado para la Recorrida de la Fragta de S.M. S.ta Gertrudis y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocimto de estilo p.a su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Octubre 5. de 1793.

Fagl

Quedo echo cargo de el Alquitran de España q. expresa el Frances q. antecede en Callao 5 de Octbre de 1793.

Jph Leandro de la Fuente

C.n S. dott.

CU

N.º 117

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de La Sendexa Recivirá en los de marina de su cargo de D.n Juan Sabugo las sig.tes Maderas para la Recorrida de la Fragata de S. M. Sta Gertrudis ——

- Quarenta y tres Piezas de Arenio Madera de Roble con Trescientas veinte y nueve Varas.
- Tres Alfasias de dha Madera con veinte y dos varas. —— .. —— . —— .. ——
- Un Palo de Canelo con seis Varas de largo y diez y ocho pulg.s en quadro —— .. —— .

Y verificada q.e sea su entrada pasará á esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Callao de Guerra y Marina de Lima y Octubre 4 de 1793.

Recivo Este Cargo de las piezas de Madera Alfagias y Canelo q.e expresa el Orden q.e antecede Callao y Oct.e 5 de 1793

Jph Leandro de la Sendexa

C.

c. 10.

N. 11

El Guarda Almacen de esta Plaza del Callao D. Josef Leandro de la Cerdeña, recivirá en la Descarga de su cargo de D.n Cayetano de Zegarra Cont.r de la Corbeta de S.M. la Atrevida los generos siguientes por concluidos de dho Buque anteo.

- Una Chocolatera de Oja de Lata.
- Un Zahumador idem.
- Una Jeringa de Peltre.
- Un Sitron, y Tacita de idem.
- Doce Botijuelas de Azeyte Rancio y inservible, del embarcado en Cadiz.
- Veinte y cinco Botijuelas de Vacio mas vacias, del embase del Azeyte.
- Una Barrica embase de la ut enotra con guarnc.on de fierro.
- Diez y seis Cayones de dho embase
- Veinte y siete Duelas de Tipas y Guarnecidas.
- Seis Enjaretados de las Escotillas.
- Dos Brazolas de Yn.
- Un Sumal de combés.
- Dos Llaves de cisadera de la Cubierta.
- Ocho vigotas de las Cadenas.
- Un Cabrestante, sin Sombrero.
- Tres Faroles de Señas; y una Vand.a de Popa Española
- Dos Finas de combate.
- Un Farol de mano.
- Tres Candilejas.
- Un Banco de Respaldo del Alcazar, con
- Un Gallinero en el.
- Tres Piedras de Amolar. &c.

De cuyas especies pasará à cert.a Comis.n al correspond.te conocim.to Comis.a de gasa y Cat.a de Lima y Octubre 4. de 1793.

Fecho

Queda hecho cargo de todos los Efectos

que contiene esta carta en calidad de Excluido
Almacen grâl de Marina de la Plaza de
Callao Perú de Octubre de 1799.

Jph Leandro de la Cendeza

El Guarda Almac. de la Plaza del Callao Dn. Josef Leandro de La Cendexa Recivirá en lo de Marina de su cargo de Dn Vicente Larriva un Cable de 15 pulg. con peso de Setenta y cinco Quintales, y Ciento libras, y con Ciento y och.ta Brazas, q.e se le ha comprado p.a el servicio de la Frag.ta de S.M. S.ta Barbara, y verificada q.e sea la entrega, pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Oct.e 7. de 1793.

Fag.

Luego echo Cargo de el Cable q.e se expresa en el Orden.e q.e antecede Callao y Oct.e 7. de 1793.

Josh Leandro de la Cendexa

~~119~~

N.º 120.

El Guarda Almazen. de la Plaza del Callao. D.n Josef Leandro dela Tenorexa Reciviá en los de Mandesucargo de D. Pedro Rodrig.z vna dozena de Medias que le hé comprado para la Sastrag.ta de S. M. la Liebre. y verificado que sea remitiráacta oficina elconocimiento de estilo para sucargo. Comisaria de Guerra. y Maxima de Lima y Oct.re 7. de 1793.

Pablo

que hago cargo, segun Conocimiento de esta fecha, de las medias que arriva se expresan. Callao 7. de Oct.re de 1793.

Josh Leandro de la Tenorexa

~~120~~

N.º 121.

El Guarda Almazenes de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de la Tendexa Vecino en los de Marina de su cargo de D.n Pedro Rodriguez una dozena de Medias de Lana que le he comprado para la Fragata de S.M. S.ta Barbara; Y verificado que sea Remitirá à esta Oficina para su cargo el conocimiento de estilo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y octubre 7 de 1793.

Fazle

Me hago Cargo de las medias q.e expresa el ord.n q.e antese Segun Consta del Conocim.to dado con esta fecha Callao y Oct.re 7 de 1793.

Fr.n Leandro de la Tendexa

M

~~124~~

N.º 122.

Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de la Cerdeira Vecino enlos de Marina de Sucango una docena de medias azules de D. Pedro Rodriguez, q.e le he comprado p.a la Fragata de Sn. Gertrudis, y verificado q.e vea aui dará de remitir el conocimiento de estilo p.a vuestro Tribunal de Cuenta de Provincia de Trra. y Marina de Lima y octubre 7 de 1793.

Fecho

Quedo echo cargo de las medias que es prezia el Orden q.e antezede segun consta de Conocimto. q.e tengo firmado en esta Plaza Callao y Oct.re 7 de 1793.

Joh Leandro de la Cerdeira

M

128

n 123-

Guarda Almaz. dela Plaza del Callao. D. Jose Leandro de la Tendexa Reivira en los de Marina de sucargo. de Fran.co Ramallo, diez y siete y dos tros. doz.s de Cucharas de madera. que le he comprado para la Enfermeria de la Fran.ta de S.M. la Fiebre; y verificado que sea cuidara de Remitir para sucargo el conocimiento de estilo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y oct.re 8. de 1793.

Fagle

Quedo echo Cargo de las Cucharas q.e expresa el Orden q.e antezede Callao y Octe 8 de 1793.

J.h Leandro de la Tendexa

~~123~~

N.º 124-

El Guarda Almazenes de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de la Tendesa Vecino de Lima en los de Juanino de Sucango de Franco. Ramallo Diez y siete y dos tenacios. Doz.a de cuchanar de palo q.e le he comprado p.a la Enfermería de la Hag.ta de N. S.ta Barbara y verificado q.e sea remitirá a esta Oficina el conocimiento de estilo. Comisaria de Grra. y Marina de Lima y Octubre 8 de 1793.

Fasta

Me hago Cargo de las Cucharas q.e expresa el orden q.e antecede segun Costa del Conocim.to dado en 8 de Oct.e de 1793.

Jph Leandro de la Tendesa

N.º 125.

El Guarda Almazenes de la Plaza del Callao D. Josef Leandro de la Tendoxa Vecina en los de Marina Descargo de Juan Co Ramallo, Diez y siete y dos tercios doz.as de Cucharas de madera q.e le hé comprado p.a la Enferm.a de la Hermandad de Sn. Sta Getrudis, y verificado que sea remitirá acerca oficina el conocimiento de entrada. Comisaria de Grra. y Marina de Lima y Oct. 8.o de 1793.

Quedo echo cargo de las Cucharas q.e expresa el Orden q.e antecede segun consta del Conocimto q.e tengo dado con esta fha Callao y Oct.e 8 de 1793

Jph Leandro de la Tendoxa

N.º 126

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.n Jph Leandro de la Cendoya recivirá en los de esta marina de su cargo de D.n Rafael Rodriguez de Avia Contador de la Corbeta de S.M. la Descubierta los efectos siguientes.

Trece Cascos de Embase.
Seis Barriles de carga con reinte y nueve Aros de fierro.
Una L. Barrica con seis Aros de fierro
Onze Anclas.

De cuyas especies pasará à esta Comis.a el correspond.te conocim.to Comis.a de Guer.a y Marina de Lima 8. de Oct.re de 1793.

Fazle

Quedan en este Almacen Gral. de Marina los Efectos que expresa esta Diligencia en la Plaza de el Callao 7.re Oct.re 1.o de 1793.

Jph Leandro de la Cendoya

~~126~~
N.o 127

El Guarda Almaz. dela Plaza del Callao. Dn. Josef Leandro dela Tendexa Vecinxi. en los de Marina de su cargo del Año. Capitn. Diego Velarco Ocho Bannas de Cabreitante, Dòn Palos de Bote, yna Chatta de Banda, y yna Im.n de dicho. que ha construido p.a Serv.o dela Fuerta Mag.d de S. M. la Liebre, y verificado q.e sea Remitirà el conocim.to estilo para su cargo. Comis.a de Arra. y Marina de Lima y Oct.re 14 de 1793.

Fagle

Me hago Cargo, segun Conocimiento de esta fecha, de lo que expresa el orn. que antecede. Callao 14. de octubre de 1793.

Jph Leandro dela Tendexa

M

N.o 128

El Guarda Almazenes de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de la Tendexa Reivirá ente.s de Marina de su cargo Yna Bandera Francesa de Combate, y un Gallardete con el nuevo escudo Nacional, q.e ha construido Francisco Fuy, para servicio de la Frag.ta de S.M. Sta Getrudis, y verificado que sea remitirá a esta oficina el conocim.to de estilo p.a su cargo. Comisaria de Guia. y Marina de Lima y octu.e 15 de 1793.

Josef

Luego q.e eche cargo de los efectos q.e expresa el Orden que antecede segun consta del Conocim.to q.e tengo firmado con esta fha. Callao y Oct.e 15 de 1793.

Jph Leandro de la Tendexa

N.º 123

Al Guarda Almazenes de la Plaza del Callao.

D.n Josef Leandro de la Cerdeza Recivirá en los de Marina de su cargo del Año Faroles Fulgencio Barros Ocho Faroles de mano, Dos dhos. de Combate, Dos Bombas de Osa para Fogones; Tres embudos para agua, uno Dem. p.a aceite, uno D.m. p.a Polvora, Tres medidas de Osa p.a D.m, Dos D.m. p.a agua; y tres Candeleros. todo lo q.e há construido, para Serv.o de la Fragata de S.ta Barbara; y verificado q.e sea Remitirá a esta Oficina el conocim.to de estilo p.a su cargo. Comisaria de Ord.n y Marina de Lima y Oct.re 15 de 1793.

Faz

Me hago Cargo de los efectos q.e expresa el Orden q.e antezede segun costa de Conocim.to q.e tengo Dado con esta fha Callao y Oct.re 15 de 1793.

Jph Leandro de la Cerdeza

N.º 130

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D.n José Leandro de La Fuente sa, Recivirá en los de Marina de su cargo de Toman Sambrano Mil Falcos q.e se le han comprado p.a Servicio de la Frag.ta de S. M. Sta Getrudis, y verificada q.e sea la entrada, pasará a esta Oficina el Conocimto de estilo p.a su cargo - Comisaria de Guerra y Marina de Lima y octubre 14. de 1793.

Fagl

Lucdo echo cargo de los Vn mil falcos q.e espresa el Orden que antezede Callao 15 de Octre de 1793.

Jph Leandro de la Fuente sa

N.º 131 ~~170~~

Guarda Almazener de la Plaza del Callao.
D.n Josef Leandro de la Tendessa Recivirá en los de
Marina de sucargo dos docenas de Candados de Escotilla
q.e le he comprado á Alberto Canal, q.e sirv.o de la Fragata
S.n Sta Barbara; y verificado q.e sea remitirá el conoc.to
cim.to de estilo para su cargo. Comisaria de Grra. y Mar.a
xima de Lima y Oct.e 17. de 1793.

Fag.a

Me hago cargo segun conocim.to que tengo dado con esta fha de los Candados que
espresa el orden q.e antezede Callao y
Oct.e 17 de 1793.

Jph Leandro de la Tendessa

11

134

N.º 132.

El Guarda Almazenes de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de la Tendexa Vecino en los de Marina de su cargo de Alberto Casal y na doz.a de Candados de Escotilla, que le he comprado para la Fr.ta Fragata de S. M. S.ta Gertrudis, y verificado que sea remitirá a esta Oficina el conocimiento de estilo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y octub.re 17 de 1793.

Fagle

Cll he hecho Cargo segun Conocim.to de esta fha de los Candados q.e expresa el orden que antese de Callao 17 de Oct.re de 1793

Jph Leandro de la Tendexa

Cu

Nº 132

El Guarda Almazenes de la Plaza del Callao D. Jose Leandro de la Tendexa Naviera enlos de Marina a su cargo de Alberto Caval dos doz.as de Candados de Escotilla que le he comprado para la Fragta. de S. M. la Liebre, y verificado que sea remitirá a esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comis.a de Gra. y Marina de Lima y octu. 17 de 1793.

Fazla

que hago cargo, segun Conocimiento de esta fecha, de lo que expresa el orn. que antecede. Callao 17 de Octe. de 1793.

Jph Leandro de la Tendexa

N.º 134

El Guarda Almazen. de la Plaza del Callao. Dn. Josef Leandro de la Tendexa Naviera en lov de Maxi na de sucaxo, dos machetes de fierro, y dos Cuchillos de lomismo que ha contraido Simon Monel para la despensa de la Fra. de S. M. la Liebre, y verificado q. sea remitirá á esta oficina el conocimiento de estilo para sucaxo. Comiv.a de Grra. y Marina de Lima y oct.e 18 de 1793.

Fado

Me hago Cargo, segun Conocimiento de esta Fecha, de lo que expresa el ofn. que antecede. Callao 18. de oct.e de 1793.

Jph. Leandro de la Tendexa

N.o 135- ~~134~~

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D.n José Leandro de La Fendexa Recivirá en los de Marina de su cargo de D.n Man.l de Ansso, Diez y seis Barricas de Alquitran de España con peso neto de Quarenta y un quintales setenta y seis libras q.e se le han comprado para la Carena de la Frag.ta de S.M. N.tra S.ra de Getrudis. y verificada que sea la entrega, pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y octubre 18. de 1793.

Fasio

Lucdo echo cargo de el Alquitran de España que expresa el Orden y antecede Callao 19 de Oct.e de 1793

Jph Leandro de la Fendexa

C. n. 12. 8bre.

N.º 136

El Guarda Almazenes de la Plaza del Callao. D.n Josef Leandro de la Cendexa Vecina en dho Marina de su cargo ocho caizes de Cal que ha comprado á Juan Ximenez para los Hornos de la Fragata de S. M. Sta Gertrudis, y verificado que sea Remitirá á esta Oficina el conocim.to de cortilo- para su cargo. Comisaria de Gra.a y Marina de Lima y Oct.e 26. de 1793.

Fagle

Me hago Cargo segun Conocim.to que tengo dado con esta fha de la Cal que expresa el orden q.e antezede Callao y Oct.e 26 de 1793.

Jph Leandro de la Cendexa

CC

N.º 137

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao. D. Josef Leandro de la Tendexa Reciviá en los de marina de sucargo de Nicolas Ceballos, Mil cartuchos de lienzo crudo del Calibre de doce, Mil Ñs. de à Ocho, Mil Ñs. de adeve, y quinientos Ñs. de aquatro, todo lo q.e háconstruido para Servicio de la Ñ.ta Mag.d que d.s. la Liebre, y verificado que sea remitiráá ésta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comis.a de Grra. y Marina de Lima y óctub.e veinte y nueve de 1793.

Fag.

que hago cargo, segun Conocimiento de esta Fha. de lo que expresa el oñ. que antecede. Callao 29 de Octubre de 1793.

Jph Leandro de la Tendexa

N.º 138

El Guarda Almazenes de la Plaza del Callao.
D.n Josef Leandro de la Cendexa Naviná entrega
Marina de su cargo de D.n Luis Perez Veinte Col-
chones, y Veinte Almoadas q.e le he comprado
para la Enfermeria de la Nau.ta Mag.d de D. N. S.ta Getrudis.
y verificado q.e sea remitirá a esta oficina el conoci-
miento de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra
y Marina de Lima y oct.re 29 de 1793.

Jph

Me hayo Cargo segun Conocim.to que
tengo dado con esta fha de los efectos
q.e expresa el orden q.e antecede Callao
y oct.re 29 de 1793.

Jph Leandro de la Cendexa

139

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao Dn. Josef Leandro de la Fendexa, Recivirá en los de Marina de su cargo de Tomas Zambrano el sigte. Plomo q.e se le há comprado p.a las atenciones de la Fragta. de S.M. S. Jetudios

Mil seiscientas noventa y cinco Libras de Plomo de primera. ——

Quatro mil Quinientas ochenta y ocho libras ydem de Segda. ——

Dos mil quatro cientas treinta y ocho libras Ydem de Tercera. ——

Y verificada q.e sea la entrega pasará à esta Oficina el Conocimiento de estilo p.a su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Oct.re 27. de 1793.

Fazes

Luego ècho Cargo de las libras de Plomo q.e expresa el Orden que antezede Callao 29 de Oct.re de 1793.

Jph Leandro de la Fendexa.

N.º 1140- ~~1139~~

El Guarda Almazenes de la Plaza del Callao
D.n Josef Leandro de la Tendexa Recivimiento de
Marina de sucargo, destinados Veinte y quatro sacos de lona
de la tierra, q.e se han construido p.a servicio de la Fragata
de S.M. Sta Barbara; y verificado q.e sea remitirá
el conocimiento decertilo para su cargo. Comis.a
de Grra. y Marina de Lima y Oct.re 30 de 1793.

Fag.o

Me hayo cargo de los sacos q.e expresa el
orden q.e antezede segun Costa de el Conoci
m.to firmado con esta fha Callao y Oct.re
30 de 1793.

Josef Leandro de la Tendexa

N.º 141 ~~140~~

El Guarda Almazenes de la Plaza del Callao D. Josef Leandro de la Tendexa Remitirá entre los de Marina de su cargo de Josef Dominguez Dos Balanzas De Cobre q. ha construido de nuevo para servicio de la Fu.ta Mag.d de S. M. Sta. Gertrudis, y verificado q. sea remitirá a esta Oficina el conocimiento de certilo p.a su cargo. Comis.a de Grra. y Marina de Lima 7 octubre 30 de 1793.

Fagle

Me hago cargo segun Conocim.to de esta fha. de las Balanzas q.e expresa el orden que antezede Callao 30 de Oct.e de 1793.

Jph Leandro de la Tendexa

N.º 142 ~~144~~

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao Dn Josef Leandro de Lasendexa Recivirá en ella de marina de su cargo de Dn Antonio Gil Delgado. Un Reson con peso de ciento y diez libras, p.a Servicio de la Fragata de N.S. Sta Barbara; y verificada q.e sea la entrega pasará á esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Tomas.a de grúa y Marina de Lima y Nobre 2. de 1793.

Fadrs

Luego echo Cargo de el Reson q.e expresa el Orden q.e antezede Callao 2 de Nov.re de 1793

Jph Leandro de la Sendexa





N.o 143 ~~142~~

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de Lasendesa, Recivirá en la de Marina de su cargo de D.n Juan Obayre, Un Palo de Guachapeli con Treinta y dos Varas de largo y diez y siete pulg.s en quadro, y Un Palo de Canelo con onze Varas de largo y doce pulg.s de Diametro q.e se han comprado p.a la Carena de la Frag.ta de S.M. S.ta Getrudis, y verificada q.e sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Novre 2. de 1793.

Fran.co

Quedo echo Cargo de las piezas de Madera q.e expresa el Orden q.e antecede Callao 2 de Nov.re de 1793.

Jph Leandro de la Sendesa

C.to en 2. de Nbre

Cca

N.° 1146 - 413

El Juez de Almz. de la Plaza del Callao Dn. Dor. Xeandro de la Tendoza, Mei vista en los de una xima de su cargo de Pedro Rodriguez, pieza y media de Lona de la tierra, que le he comprado para la Fragta de S. M. S.ta Barb.a; y verificado q.e sea remitirá á esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Nov.re 1.o de 1793.

Fado

Quedo echo Cargo de la Una y media pieza de Lona de la trezna q.e expresa el orden q.e antezede segun Cuenta de Cargo q.e tengo firmado con esta fha. Callao y Nov.re 1 de 1793.

Jph Leandro de la Tendoza

Son 297 v.s

N.º 165-

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n Josè
Leandro de la Cerdeña, se abrirá en los de esta oficina dos cargo
de D.n Pedro Zamora Comador de la Prov.a de S. en la Sierra
las Especies que se expresarán p.r mayor, como Excluidas
de dho. Buque, y Nulidan del por menor del conocim.to q.e con
esta fha. ha pasado à esta oficina, para el cargo q.e le resulta
- Una Cazulla de Damasco blanca, y Colorado. —
- Una Estola de Id.m. —
- Un manipulo de Id.m. —
- Una Bolsa de Corporales. —
- Doce Purificadores Inutiles —
- Doce Cornu-Altaris idem. —
- Un Frontal con olde de haver Horcias. —
- Veinte y una mil ciento sesenta y dos libras de Sarcia Vieja
Excluida. —
- Dos mil Veinte y cinco libras de Leña procedentes de las Pzas
de madera Aprovadas en Lemos, y demas menudencias. —
- Un cuartelero de Velacho Excluido. —
- Uno id. de Juanete mayor, id. —
- Una Caña de Timon id. —
- Sesenta y ocho libras de fierro Viejo procedentes de las
Pzas de dho. —
- Treinta libras de Plomo Viejo id —
- Quatro id. de Peltre id —
- Ochocientas Quarenta y cinco varas de Lona vieja —
- Trescientas veinte y quatro id. de Lienzo id. —
- Quarto Sabanas inutiles —
- Una funda de Almohada idem. —
- Dos Almohadas idem. —
- Cinco Colchones idem —
- Dos Gallardetones de Insignia idem —
- Dos Grimpolon.s idem. —
- Una Band.a Española de Seda idem —
- Doce Empuñaduras de Paño de un terzio de Vida —
- Un Caldero inutil —
- Una Espada Id.m. —

Comisaria de Guerra y Marina de Lima Novr.e 5. de 1793.

Fecho

Queda hecho cargo de las Especies Excluid

que contiene el orn. de la buelta segu
Conocim.to dado con esta fecha. Almirac
gral. de Catarina del Callao 5. de No
embre de 1793.

Jph Leandro de la Fuente

N.º 1146

El Guarda Almacr. de la Plaza del Callao, Joseph Leandro De la Cendexa, Vecino á ellos De Marina De descargo de Pedro Rodriguez, Dos y media p.as de Lona De la tierra, q.e le he comprado para la Esqta de S. M. ta 5. Fetxadiv, y verificado q.e sea remitirá á esta oficina el conocimiento De estilo para sucar. q.e Comisaria de guerra. y Marina De Lima y Callao. 4. de 1793.

Fecho

Queda hecho cargo de lo que expresa el orn. que antecede, y consta por conocim.to dado con esta fha. Almacen gral. de marina 5. de Nov.re de 1793.

Jph. Leandro de la Cendexa

Son 492 varas

N.º 147.

El Guarda Almac.n g.l del Callao D.n Jose Condesa declara-
ción en los de su Cargo se examinó del mismo motivo
Antonio mulato para reparos se le dixo lo sig.te

Treinta, y un q.dal. de 2 os sin Sumidos.
Cinquenta, y siete molones d.
Y verificada que sea la entrada en Almac.n pasará á esta
Oficina el Conocim.to se entrego Gu.a del Cargo q.e le resulta.
Minist.o Real. se examinó del Sobr. En Lima 6 de
Nov.e de 1793-

Fran.co

Queda hecho Cargo de lo q.e se contiene
Callao. fha ut supra.

Jph Leandro de la Condesa

N. 148

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao
D. Josè Leandro de la Tendex, Recivirá en los de
Marina de su cargo de D. Miguel Rodriguez seis
piezas de Roble con Guarenta y cinco P. de largo,
q.e he comprado para la Reconzida de la Frag.ta
de D. N. Sta Getrudis, y verificado q.e sea cuidará de
remitir el conocimiento de estilo á esta Oficina
para su cargo. Comisaria de Guerra y Mari-
na de Lima y Novre. 6. de 1793.

Jacobo

de hago Cargo, segun Conocim.to de esta fha,
de lo que expresa el oficio que antecede.
Callao 6. de Noviembre de 1793.

Jph Leandro de la Tendaxa

N.º 149

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao.
D. Josef Leandro de la Tendesa, Remitirá en
los Navíos de Marina de su cargo de D. Miguel Fran-
Ruiz Ciento y quatro Platinas de fierro con
p.º de Cincuenta y cinco qq. diez y seis ℔s que le
he comprado para las Obras de Herrería del
Servicio de la Iglesia de S. N. S.ta Getrudis, y veri-
ficado p.r sea Remitirá á esta oficina el conocimto
estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Ma-
rina de Lima y Novre. 7 de 1793.

Fagl

Queda echo cargo de la cantidad de fierro
Platina q.e espresa el orden que ante
de Callao y Nov.re 7 de 1793.

Fr. Leandro de la Tendesa

N. 190.

Al.

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de La Cendexa Recivirá en los de Marina de su cargo de D. Manl. Lopez seis Jeringas grandes, y seis pequeñas, que se le han comprado p.a el serv.o de las frag.tas de S.M. la Liebre, S.ta Barbara y S.ta Getrudis, y verificada que sea la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo para su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Novre 8. de 1793.

Fagle

Quedo echo Cargo de las doze Jeringas q.e expresa el Orden q.e antecede. Callao y Nov.re 8 de 1793.

Son 6 Jeringas grandes
y 6 id pequeñas.

Jph Leandro de la Cendexa

N.º 150
151

El Capitan de Almazn. de la Plaza del Callao. Dn. Josef Leandro de la Cerdeira Remite en los Navios de Guarina descargo, de Angel Gonzalez sesenta y nueve y media Ts. de Clavos de Cobre, que ha construido para la Frag.ta de S. M. Sta Estrella; y verificado que sea Remitirá a cuenta Oficina el conocimiento de estilo para su descargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Nove. 8 de 1793.

Fagl

Quedo echo Cargo de las sesenta y nueve y media libras de Clavos de Cobre q.e se Expresan en el orden q.e antecede Callao 8 de Nov.re de 1793.

Son 69 ½ lb.s de Clavos de Cobre

Josh Leandro de la Cerdeira

N.° 192

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao D. Josef Leandro de la Tendera Ministro en los de Marina de su cargo de Tomar Sambrano un Escandallo de Plomo con peso de treinta y una libra, q.e ha conducido q.e labrg.a de S. M. G.a Barbara; y verificado q.e sea remitirá a esta Oficina el conocimiento de estilo para ser de su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Nov.re 9 de 1793.

Fazle

Luego Echo Cargo de el Escandallo q.e se expresa en el orden q.e antezede segun consta de Conocim.to dado con esta fha Callao y Novbre 9 de 1793.

Jph Leandro de la Tendera

CU

N.º 193

Tiranda Almazn. de la Plaza del Callao. D. José Leandro de la Tendesa. Recivirá en los de Alva xina de su cargo de Tranco Fuy, Veinte y quatro Coiz de Lona de la tierra, que há conducido P. la Fragta de S. M. Sta Barbara; y verificado que sea remitirá á esta Ofina el conocimiento de estilo para su cargo. Tomis. en Grra. y Alvaxina a Lima y Novre. 3 de 1793.

Fagl

Luego echo cargo de los Coys que expresa el orden q.e antezede segun costa de Conocim.to q.e tengo firmado con esta fha. Callao y Novre 9 de 1793.

Jph Leandro de la Tendesa

N.º 154

El Guarda Almacen de la Plaza del Callao D.n Jose Leandro de La Cendexa, Recivirá en los de Marina de su cargo del D.n Pedro Manzaneda las siguientes Piezas de Barro q.e se le han comprado p.a Servicio de la Enfermeria de la Fragata de S.M. S.ta Barbara.

- Treinta y seis Platos de Barro
- Treinta y seis Tazas de Yn
- Treinta y seis Jarros de Yn

Y verificada q.e sea la entrega, pasará a esta oficina el Conocimiento de estilo p.a su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Novre 11 de 1793 -

Fho

Luego echo Cargo de las piezas de Barro q. expresa el Orden q. antezede. Callao - y Novre 11 de 1793

Jph Leandro de la Cendexa





Nº 155 164 N

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D. José Cendexa y Guadra, recivirá en los de cargo de su cargo de Don Juan. Ezquiangolarra, Comdr. de Navio, y embarcado en la Fragta de S. Ant. Sta Barbara los siguientes Palos de Arboladura excluidos del cargo del Contramaestre, p.r el deterioro q.e padecio dho Buque à la valida de este Puerto: a saber

- Un Cuartelero de Velacho.
- Uno id. de Juanete mayor.
- Una Verga de Velacho.
- Una id. de Juanete mayor.
- Una id. de Juanete de Proa.
- Dos Juegos de Cruzetas de Popa id. de proa y respeto.
- Dos id. de Velacho de id.

Verificada que sea la entrega pasará à esta oficina el conocim.to de estilo para su cargo: Comis.a de Guerra y Cat.a Real de Lima y Novre. 12. de 1793.

Jph

Rz los Palos de Arboladura excluida q.e arriva se expresan. Callao 5 de Noviembre.

Jph Cendexa

N.º 156

El Guarda Almazn.º Gen.l de la Plaza del Callao. D.n José de la Tendesa y Peñadra, Recivirá estos de Marina de su cargo de D.n José del Pozo y Pino Tente. de Navio de la Real. Armada de S. M. Sta Barb.a los efectos q.e a continuación se expresan como excluidos é Inutiles, y son los sig.tes

— Sin cuenta sacos.
— Dos Calderos de Cobre con sus Tapas
— Dos Ollas de Hier. con id.
— Ocho Candados
— Quatro Bombas de Cobre de tonelas, y tonelas
— Dos medidas de a 4 de cada Juanillos.
— Quatro embudos de a 4

Y verificado que sea dho. Recivo, remitirá a esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Callao 11. de 1793.

Fazle

R.o los Efectos Excluidos que arriba se expresan. Callao 12. de Nov.re de 1793

José Tendesa

N.° 157

El Guarda Almas. de la Plaza del Callao D.n Jose Leandro dela Tendexa Vecino de esta Marina de su cargo Del Mro. M.r de Carpintero y Josef Ramirez. Quatro Canastas de Duzas que ha construido p.a servi.o de la Frag.ta ord.a de S.M. Fabricadas; y verificado p.r esta Vecindad a esta oficina el conocim.to de dicho p.a su cargo. Comis.a de Hrra. y Marina de Lima y Nov.re 15 de 1793.

Fazio

Hago echo cargo de las Quatro Canastas de Duzas q.e expresa el Orden que antezede. Callao 15 de Nov.re de 1793

Jph Leandro de la Tendexa

Son 4. Canastas de Duzas

Nº 158

El Ayuda de Almacenes de la Plaza del Callao D.n Josè Cendexa recivirà del cuartel Capitan Nicolas Noè, los siguientes Palos de Arboladura que han construido para remplazar los que se han cayo la Fragata de S.ta Santa Barbara, y son los Siguientes. ——— " ———

- Un cuartelero de Velacho. —
- Uno id. de Juanete mayor.
- Una Verga de Velacho. —
- Una id. de Juanete mayor. —
- Una id. de Juanete de Proa. —
- Dos Pinegos de Crucetas de Gavia p.r pend.s y respeto.
- Dos id. de Velacho para id. —

Verificada la entrega pasarà à esta Oficina el recivo de estilo para descargo. Comis.a de Guerra y Marina de Callao Novre 15. de 1793

Fagalde

Queda hecho cargo, segun conocimto. dado con esta fha. de los Palos de Arboladura q.e arriva se expresan. Almacen gral. de Marina del Callao à 15. de Novre. de 1793.

J.n Cendexa

N.º 198

El Guarda Almacn. dela Plaza del Callao. Dn Josef Leandro dela Tendera Naivisá en los Almacenes de su cargo del Mño. Mr. de Carpintern. dela Plaza del Callao Una Canasta de Mimbre, que ha conducido Pa. Servo. de la Fragata Sd. Mr. La Liebre, y verificado q. sea remitirá á esta Oficina de conocimto. de Orden Pa. su cargo. Comisa. de Guerra. y Marina de Lima y Novbre. 15 de 1793.

Fasle

Que do Echo Cargo de la Canasta de Mimbres q.e espresa el Orden q.e antecede Callao y Novbre 15 de 1793.

1 Canasta de Mimbres

Josph Leandro dela Tendera

N.º 160.

El Guarda Almac.n de la Plaza del Callao D.n José Leandro de la Fendexa recivirá en los de Marina de su cargo de D.n Juan Sabugo, Una Alfaxia de Roble con siete y media Varas q.e se le ha comprado p.a servicio de la Frag.ta de S.n M.n la Liebre. y verificada q.e sea la entrega pasara a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Nov.re 16. de 1793.

Faz.l

Quedo echo cargo de la Alfaxia q.e expresa el Orden q.e antezede. Callao y Nov.re 18 de 1793

Jph Leandro de la Fendexa



N. 152

El Guarda Almacen.l de la Plaza del Callao
d.n Josef Leandro de la Cendeora, Ntdivirà en los
de cuarina de su cargo de d.n Juan Crespillo Cor.te
de Navio, y embarcado en la Frag.ta de S.cu. S.tel
Gertrudis los Palos de Arboladura sig.te

- Un Bauprès, ò Verga de cuarina ——
- Un Botalon de cuaricangalla. ——

Verificada q.e sea la entrega pasarà el respectivo
conocim.to p.a el cargo q.e le resulta. Comisaria de
Guerra y cuarina de Lima 19. de Novre de 1793.

Fagle

Queda hecho Cargo de lo que expresa el
orn. q.e antecede, segun Conocim.to que
por duplicado he dado con esta fha: Al-
macen gral. de cuarina de la Plaza
del Callao à 19. de Noviembre de 1793.

Jph Leandro de la Cendeora

cll

N. 162

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D. José Leandro de la Cendessa, Recivirá en los de Marina de su cargo del Mro. Herrero Man.l de Leon. Veinte y cinco Cadenas de Faicion con sus corres pondientes Grilletes con.s de Dos qq.s setenta y ocho ds, Catorce Barrenas, y seis Botadores de doce á diez y seis lineas de grueso con peso todas de vnqq. traeztas todo lo que hà conservado para la Fuag.ta del M. S.ta Getrudis, y verificado que sea cuidará de Remitir á esta oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comn.a de Guerra y Marina de Lima y Novre. 20 de 1793.

Callao

Quedo cho cargo de las Cadenas, Barrenas y Botadores q.e Expresa el Orden q.e antezede Callao y Nov.re 21 de 1793.

Jph Leandro de la Cendessa

N.º ~~162~~ 163

Guarda Almazn. de la Plaza del Callao D.n Josè Leandro de la Tendexa recivirá en los de Marina de su cargo del Mro. Dn Mariano Manl. de Leon Veinte y cinco Cadenas con sus correspondientes grilletes compt.s de Dos cientas setenta y ciete, que hà construido para la Fragta. de S. M. la Diebre, y verificado que sea remitirà à esta Oficina el conocim.to de estilo para su cargo. Comisaría de Guerra y Marina de Lima y Novre. 20 de 1793.

Fabre

Lucdo echo Cargo de las Veinte y cinco Cadenas y Grilletes q.e expresa el Orden y arriba de Callao y Nov.re 21 de 1793.

Joseph Leandro de la Tendexa

N.º 161

A Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D. Josef Leandro de la Tendexa Recivimá en la Marina de su cargo de D. Miguel Fern.º Ruiz Tres Cuvas de Guachapelí con quatro v.s de Lie y Rama, nueve Pulg.s de ancho y seis de grueso, y Catorce Tablas de Abellano, q.e Sho comprado p.r la Fu.ta Mag.d Leb. M. S.ta Getrudis. y verificado q.e sea Remitirá acesta Oficina el conocim.to de cargo. Callao y Marina 23 de 1793.

Fazle

Quedo echo Cargo de los efectos que en presa el Orden q.e antezede, segun tengo firmado Conocim.to con esta fha Callao y Nov.re 23 de 1793.

Josh Leandro de la Tendexa

N.º ~~164~~ 165.

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao Dn. Jose Leandro de la Tendesa Reivindá en lov de Tesorería de sucargo, de Simon Suarez una Romana que há conducido para servicio de la Guarda de S.M. Stª Gertrudis, y verificado q. sea remitirá acerca Oficina el conocimiento decretado para sucargo. Comisaria de guerra y Marina de Lima y Novr. 23 de 1793.

Pagle

Quedo hecho cargo de la Romana que arriba se expresa, y conforme al Conocimto. dado con esta fha. del Almacen gral de marina 23 de (Dic) dijo Noviembre de 1793

Jph Leandro de la Tendesa

Cu

N.º 166

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao Dn. Josef Leandro de la Cendessa Vecino enla Marina de sucargo del Mro. fundidor Dn. Jose Gurco Dos qq. ocho lb. de Clavos de Bronce que ha fundido p.a Servicio de la Frag.ta de S.M. Sta Gertrudis. y verificado su rebaja remitirá a esta oficina el conocimiento de este pedido p.a su cargo. Tomico. de Guerra. y Marina de Lima y Novre. 25 de 1793.

Fasdo

Quedo echo Cargo de los dos qq. de Clavos de Bronze y ocho libras segun Conocimto. q.e tengo dado con esta fha Callao y Novre 25. de 1793.

Son 208 lbs de Clavos de Bronze

Jph Leandro de la Cendessa

N.° 165
167

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao, D.
Josef Leandro Dela Tendeza, remitirá en
los de Maxima de su cargo del Navío. Faroleno
Ramon Fuegla, Un Farol de Cristal q. ha con-
truido para la Camara, y veinte y quatro Faroles
de mano id. para la Fragata de S. M. S.ta Getrudis,
y verificado que sea remitirá a esta Oficina
el conocim.to de estilo para su cargo. Comisaria
de Guerra y Marina de Lima y Nov.e 29 de 1793.

Fasle

Me hago Cargo del Farol que se
menciona, y conste p.r Conocimiento
dado en esta fecha. el Almacen gral
de Marina 29. de Nov.re de 1793.

Jph. Leandro de la Tendeza

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao Dn. Jose Leandro de la Cerdeira, recivirá en los de Marina de su cargo de Dn. Raymundo Marcos las siguientes Maderas, que le hè comprado para la Carena de la Fragta de S. M. Sta. Getrudis, ásaber; Trecinta pzas. de Roble con Docientas treinta y siete varas de larga, Diez y Siete fagias de id. con setenta y ocho y m. vas., y ochenta y ocho de id. con cinco varas, y verificado q. sea cuidara de Remitir à esta Oficina el conocimiento de este lo para su Cargo. Comisaria de Grra. y Marina de Lima y Dizre. 21 de 1793.

Fagle

Queda hecho cargo de la madera que contiene el ôrn. que antecede, y contra del Conocimt. dado con esta fha. Almacen grl de Marina del Callao 21 de Dic. de 1793.

Jph Leandro de la Cerdeira

Ctº 4 Dic. 93.



134

N.º 169

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao D. Jose Leandro de la Cendexa, Recivirá en los de mañana de sucargo de D.n Franco. Lozada, vna pza. de Lona de la Tierra, que le he comprado p.a la Dirag.ta de S. M. de S. M. 5ta. Fetnudis, y verificado quenca remitirá ácsta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaría de Guerra y Marina de Lima y Dzre. 5. de 1793.

Sueda en este Almacen gral. de marina. lo que expresa el orn. que antecede. Callao 6. de Dcy. de 1793

Son 199. varas

Jph Cendexa

CCl.

N 180-

El Guarda Almas. de la Plaza del Callao D.
Josè Leandro de la Tendexa, Recivirá en los de Marina
de su cargo de D.n Josè Mendoza treinta y seis Bro-
chas grandes, y seis pequeñas, y una tl. de azul
de Prucia, que le he comprado para reno. de la
Fragta. Sta. Ed. M. Sta. Getrudis, y verificado que sea
remitirá à esta Oficina el conocimiento de estilo
para su cargo. Comisaria de Guia. y Marina
de Lima Dicbre. 30 de 1793.

Josè

Quedo echa cargo de los efectos contenidos
en el Orden q.e antezede Callao y Dic.re
30 de 1793.

Josh Leandro de la Tendexa

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao Dn. Josef Leandro de la Tendeora Recivirá en los de Marina de su cargo de d. Marcelino Zeballos, una Curba Guachapeli con cinco ym. v. de largo pie y rama, doce pulg. de ancho, y nueve y m. de grueso; y una id. de id. con seis varas de largo pie y rama, quince pulg. de ancho, y nueve id. de grueso, finalmte. una d. id. con seis varas de largo catorce pulg. de ancho y diez id. de grueso, que portodas componen el nº. de tres Curbas, q. le he comprado para la Carena de la Fragta. de S. M. Sta. Gertrudis, y verificado q. sea cuidará de remitir a esta Oficina el conocimto. q. recivilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Dzre. 1o. de 1793.

Fazle

Quedo hecho cargo de las tres Curbas que arriva se expresan, y consta de el conocimto. dado con esta fha. Almacen gral. de Marina 1o. de Dzre. de 1793.

Jph. Leandro de la Tendeora

Co. 18 Dec. 93.

N.º 172

El Juzgado Almac.n de la Plaza del Callao, D.n Jose Leandro de la Tendexa, Vecino en los de Marina Resucargo, de Jose Juxt, Dosiento veinte y siete tb.s de Clavos de Bronce; y un Perno de timon de lo mismo con Veinte tb.s Todo lo q.e le hecorrprado para la Fragata de S. M. Sta Getrudis, y ve notificado que sea cuidadoso de remitir á esta oficina el conocimiento de entrada para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Dic.re 11. de 1793.

Tadeo

Queda en este Almac.n gral. de Marina lo q.e expresa el ord.n que antecede. Callao 12. de Dic.re de 1794.

Jph Tendexa

N.º 193.

El Guarda Almas. de la Plaza del Callao Josef Leandro de la Tendera Recivira en los de Marina de su cargo del D.n Luciano Alfaro tres piezas de Artillería de Bronce, que le he comprado para la Fragata de S. M. Sta Gertrudis, y verificado que sea remitirá á esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Dizre. 11 de 1793.

Fuldo

Queda en este Almacen Gral de Marina lo que expresa el orn. que antecede. Callao 12. de Dizre. de 1794.

Jph Cendera

N 174

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao D.n
Josè Leandro de la Cendexa, Recivirà en los de Sta
rina de su cargo, de D.n Antonio Dorrarca Do-
cientas quarenta y tres. Doz.s de Sav.s de Lata Ordin.s
Ocho rum.s de Vidrios, Dos lib.s de azul de Prucia y Dos
qq.s de Albayalde, que le he comprado todo para la
Fragata de S. M. Sta Gertrudis, y verificado q.e sea
remitirà à esta Oficina el conocimiento en
estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y
Marina de Lima y Dzbre. 13. de 1793.

Fagle

Queda en este Almazn. grâl. de cargo
lo que expresa el orn. que antecede.
Callao 14. de Dizbre. de 1794.

Jph Cendexa

Nº 179.

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao D. Josè Leandro de la Cendexa, Vecinó enlos Almacenes de Marina Desucargo de Dn. Juan de Hoyos y Burtam. ta sesenta tb. de Cazadenillo, q se hallan comprado para la Dotacion de N. S. ta Detrudir, y verificado que sea remitirá desta Oficina el conocimiento decitado para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Dzre. 13 de 1793.

Fadº

Fuda en este Almacen grâl. de Marina lo q. s. expresa el orîn. que antecede. Callao 14. de Dzre. de 1793.

Josh Cendexa

N 176

El Guarda Almacenero de la Plaza del Callao D.n Jose Leandro de la Cendexa, Recivirà en los de esta Visita dem cargo del D.n Jose esteria Verdugo el siguiente Maderamen, q.e se ha comprado para la Carena de la Frag.ta de S.n Fernando. ——————

- Una Tablazon de Guachapeli con 7½ v.s de largo, 18 pulg.s de ancho, y 11. id. de grueso —
- Una id. de id. con 4 3/4 v.s de largo, 13. pulg.s de ancho y 11. id. de grueso —
- Una Curba de Cedro con 7½ v.s de largo 14 pulg.s de ancho, y 11. id. de grueso —
- Dos id. de Guachapeli con 6½ v.s de largo 15. pulg.s de ancho y 11. id. de grueso —
- Una id. de Yn.a con 6½ v.s de largo 14. pulg.s de ancho y diez id. de grueso —
- Una id. con 6. v.s de largo, 12. pulg.s de ancho, y 8. id. de grueso. —
- Una id. con 6½ v.s de largo, 13 pulg.s de ancho y 10. id. de grueso —
- Una id. con 6. v.s de largo, 13. pulg.s de ancho, y 11. id. de grueso.
- Una id. con 7. v.s de largo, 14. pulg.s de ancho, y diez id. de grueso
- Tres id. con 12. v.s en las tres, nueve pulg.s de ancho, y 6. id. de grueso.
- Una id. con 5½ v.s de largo, quince pulg.s de ancho y 11. id. de grueso —
- Una id. con 6. v.s y 11. pulg.s en quadro —
- Siete id. con 4. v.s de pie, y dos de Vara cadauna 16. pulg.s de ancho, y 10. id. de grueso. —
- Una id. con id. de largo, y 16. pulg.s en quadro. —

Y verificada q.e sea la entrega de dhas p.tas. pasarà à esta Oficina el correp.te conocim.to p.a su cargo. Comis.a de Ynta y Cavanna de Lima y Diziembre 14. de 1723.

Fagle

Luego hecho cargo de las Maderas que ex-

Cto. en 14 Dbre. de 93.

pieza el orñ. de la buelta, segun consta del Consaimt. que con esta fha. he dado. Alma cen grâl. de escarina del Callao 14. de Dbre. de 1793

Jph Leandro de la Cendexas

N 177

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao
Dn Jose Leandro de la Cendexa Recivirá entre
narina a su cargo de Dn Juan Sabugo Ocho pzs.
de Roble con seis.ta y tres v.s de largo, y dos Alfajias
de id. con quince y m.a v.s que se le han comprado para
la carena de la Mag.tad de S.M. Fragata; y verificado
que sea cuidará de remitir a esta Oficina el conocim.to
de estilo para su cargo. Comisaria de Ptra. y Marina
de Lima y Dzre. 16 de 1793.

Fazle

Quedo hecho Cargo de la madera que
arriva se expresa, y consta del Conocim.to
q.e sehedado con esta fha. Almazn. gral.
de estarina en el Callao 16. de Dzre. de 1793.

Jph Leandro de la Cendexa

C.to 16 Dic.re de 93.



143

N 178.

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao. D.
Jose Leandro de la Tenderra, Recivira en los de
marina Descargo de Agustin Duran, Tres
16. de Estopa fina, que le he comprado para la
Cirugia de la Hospta de Ntra Sra de Gonzalez. y veri
ficado que sea remitirá á esta Oficina el co-
nocimiento de estilo para su cargo. Fecha
De Guerra y marina de Lima y Dzre. 16. de 1793.

Fazle

Queda en este Almazn. g.l de entrada.
lo q.e arriba se expresa. Callao 17. de
Dizre. de 1793

Jph Tenderra

Marina.

N.º 179

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao. D.
Josè Leandro de la Tendera Recivirà en los q. Ma
xina de su cargo de D.n Josè Correa, Veinte y nue-
ve Manquetas de Bram.te Crudo con @ 3403, y 6.
2756 y 43/100. y veinte y nueve Manquetas de su em
buelto, que le hè comprado para la Frag.ta de S. M.
S.ta Gertrudis, y verificado q. sea cuidarà de Remi
tir à esta Oficina el conocim.to de estilo para su
cargo. Comisaria de Guerra y Marina de
Lima y Dizbre. 17. de 1793.

Jade

Quedo hecho Cargo de lo que expo-
resa el orn. que antecede, segun
Conocim.to dado con esta fha. de Alma-
cen gral. de Marina del Callao
a 17. de Dizbre. de 1793.

Josh. Leandro de la Tendera

11.

N.° 180

El Guarda Almacn.° de la Plaza del Callao D.n Josef Leandro de La Lendesa Recivirá en los de Marina dese cargo de D.n Josef Daniel, Un fierro molde de hacer Hostias p.a servicio de la fragta de S. M. la Liebre, y verificada q.e sea la entrada, pasará a esta Oficina el Conocim.to de estilo p.a su cargo. Comis.a de Guerra y Marina de Lima y Dz.re 18. de 1793.

Recibido el dho cargo de fierro molde de hacer Hostias q.e expresa el Orden que antecede de que firmo. Callao 18 de Dz.re de 1793

Jph Leandro de la Lendeca

Guarda Almazn. de la Plaza del Callao D.
Josè Leandro de la Tenderas Recivirà en los q.e ha
xina Descargo de D.n Juan Sobayre, Vn Palo de
Balzamo con trece y m.a vara de largo, y doze pulg.s en
quadro; y Vno id. de id. con quinze y quatro varas
de largo y catorze pulg.s en quadro, los que he
comprado para la Tarima de la Sag.ta Cab.a N.S.
Getsudis, y verificado q.e sea cuidarà de remitir à
esta Oficina el conoc.to de estilo para Descargo. Comi
saria de Guerra y Marina de Lima y Dzre. 99.
de 1793.

Fran.co

Me hago Cargo de lo que comprea el orn.
q.e antecede, segun Conoc.to dado con
esta fha. Almacen gral. de Marina
en Callao à 19. de Dz.re de 1793.

Jph. Leandro de la Tenderas



El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao Dn. Josè Leandro de la Cerdeira Ntrina enlos de Marina de su cargo del Mro. Josè Dominguez una Olla de Cobre que ha construido de nuevo p.a servicio de la Enfermeria de la Fragta. Sta. M. la Liebre, y verificado q.e sea Remitirà à esta Oficina el conocimto. de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima Dzbre. 21 de 1793.

Fasle

Quedo hecho cargo de la Olla de Cobre que expresa este orn, y consta por conocimto. dado con esta fha. Almra con grâl. de marina 21. de Dzbre. de 1793.

Jph Leandro de la Cerdeira

Marina.

N. 183

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao D. Josef Leandro de la Tendessa Vecino de los Minros. de S.ta Ha. de esta Capital entrego de Marina de sucargo, Vn Cañon de fierro, del Calibre de à 6. que quedó por sobrante de los seis de esta expecie y calibre, que en virtud de orden del Exmo. S.r Virrey de 27 de Mayo del corr.te año. sele mandó entregar a dhos. Minros. para Rs quando a la Fuerza pral. de la Rl. Casa, y verificado que sea su ingresso en dhos. Almazs, pasará à esta Oficina el conocimto. de estilo para sucargo. Co. misaria de Yrra. y Marina de Lima y Dzre. de 1793.

Jaolo

Me hago cargo, segun Conocimiento de esta fha, del Cañon que arriva se expresa. Plaza del Callao 23. de Dzr. de 1793.

Jph Leandro de la Tendessa

N 184

El Guarda Almaz. dela Plaza del Callao, D.
Josef Leandro dela Tendexa. Recivirá en los de
Marina de su cargo de B. Juan Sobayra Veinte
y ocho zocos de Madera Negra de a dos y m. vara
de largo, y nueve pulg. en quadro cada uno, q. le han
comprado para servicio de la Fragata de S. M. Sta.
Getaudie, y verificado q. sea cuidará de remitir a
esta Oficina el conocim.to de estilo para su cargo.
y Comisaria de Guerra y Marina de Lima y
Dzre. 30 de 1793.

Fasla

Luego hecho cargo de la madera
que expresa el orn. que antecede.
Almacen grâl. de Marina del Callao
à 30. de Dz.re de 1793.

Josh Leandro de la Tendexa



N. 185

El Guarda Almacn. de la Plaza del Callao, D. Jose Leandro de la Cendexa, Vecino enlos de Marina de sucargo del Navío de Carpintería de dha. Plaza Jose Ramirez lacpñas. Vigtes. que ha consumido p.a Servicio de la Fragta. de S. M. Sta Getrudis -

Una Tabla para guardar la Ropa de la Dotación del Bote de una yña. de largo, Dos pñas. de ancho, y veinte y una ym.as pulgs. de ancho. ——

Sincuenta Mazetas de golpe. ——

Veinte y quatro Buxeles. ——

Tres hachas p.a Gallardetes ——

Dos Boyas para Anclas ——

Una Dem. para anclote ——

Y verificado q.e sea Remitirá esta Oficina el conocim.to de estilo para su cargo. Comi.a de Guerra y Marina de Lima, y Dzre. 2 de 1793.

Fado

Queda en este Almacn. g.l de cuenta lo q.e arriva se expresa. Callao 30 de Dg.re de 1793.

Jph Cendexa

N. 186

El Guarda Almazn. de la Plaza del Callao. D. Jose Leandro de la Tendexa. Recivirá en los de Marina de su cargo de D. Juan Sabugo, Vn Palo de Maria con Veinte y cinco y mr. vas. de lazo y veinte y quatro pulg. en quadro, que le he comprado para la construccion de vn Martelero de Velacho q. se hace hacer en reemplazo del que se le averio ala Fragta. de S. M. Sta. Barbara, y verificado q. sea remitirá acerta Oficina el conocimto. de estilo. Comisaria de grra. y Marina de Lima y Dzre. 30 de 1793.

Fagle

Hagome Cargo del Palo de Maria q. expresa el orn. que antecede. Almazn. grâl. de Marina en Callao à 30. de Dzre de 1793.

Jph Leandro de la Tendexa

El Guarda Almazn. de Marina del Callao Dorn Jose de Cendeza y Cuadra; Recivira en los dos de su cargo del Capitan Prevos Lorenzo Rondon.

Ciento cinquenta, y siete qq. setenta y tres ll. de Estopa que ha conducido de la Tarcia vieja que se le dio para el efecto, con arreglo a la Contrata que tiene celebrada con la marina.

Y verificada que sea su entrada en dicho Almazen se pasara aviso oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima 28. Diziembre de 1793.

Fazl

Queda hecho cargo de lo que avisa se expresa Callao 30 de Diz.re de 1793.

Jph Cendeza

D.n Jose Cendeña Guarda Almac.l g.l de los de Plaza y Marina del Puerto del Callao Recivira en los de Marina de su cargo, los Efectos siguientes.

Dos Tapaderas de Cobre.
Una Barra de Cabrestante.
Tres V.ms de Bomba.
Un Escobon.
Treinta Cuñas de Madera.
Una Cavilla de V.m.
Ciento cincuenta y un Toletes.
Tres Remos
Quatro Qt.s de Baiben alquitranado.
Un Juanete de Raza
Dos Velas de Estay.
Una V.m de Salucho
Doce Anquieras.
Once Enceradas.
Cinco Foldos.
Quarenta y nueve Sacos.
Mil Veinte y nueve b.s, tres quart.s de Sona de Europa
Sesenta y tres V.ms de Lanilla.
Cincuenta Lt.s de Azeite de Ballena en una Botija.
Tres Ollas de Cobre.
Trescientos Docientas quatrocient.s de Plomo Viejo.
Diez y nueve Cartelas.
Docientas cincuenta y nueve Lt.s de Almagre.
Una libra de Oro Pimente
Setenta y ocho y m.a Lt.s de Negro humo.
Tres Cartuchos de V.m.
Quatro Docen.s de Alzacon.
Ocho V.ms de Peamellon.
Seis fundas de Cojines de Silipichin.
Un Carton.
Cinco Botijas de Miel de Purga.
Quatro @ de Lona

Ciento quarenta y siete Frcovas de Palma.
Ciento quarenta y quatro Frcovas de Cañas.
Ciento cincuenta y tres dd. de Jarro.
Frascos de Cotara
Dos Viages de Azeyta
Quatro Cueros de Vaca.
Cinco cargas de Carbon.
Ciento quarenta y quatro Pliegos de Pap.
Dos rales y medio de Matanos.
Cien Sal Chichones.
Seis Salvachias.
Quatrocientas diez y nueve dd. de Velas de Sevo.
Seis Colchones.
Frez Camisas de Lienzo.
Nueve dd. trez ommas de Estopa fina.
Sesenta y seis Varas de Lanno.
Dzeinta Platas de Jm.
Frez Llaves de Cerraduras.
Catorze Planchadas de Plomo, sp. dider de Cañon
Dos varr. de Lona Vieja
Dos ym. Coia de Jm.
Una Vandera de Bayo
Ochod. de Soluos de Cuba.
Dosientas sesenta y ocho varr. de Sauce, sp. anco.

Yuenificada dha. entrada en N. Almac. Remitira acerca Efectos, el conocim.to en estilo para su cargo. Comisaria de Guia. y Marina de Lima y Dic. 30. de 1793.

Fho

Fuedo hecho Cargo de las Especies q. se contienen arriva. Callao 31. de Dic. de 1793.

Fsco Leandro de la Cendera